

Departamento de Seguridad Internacional y Defensa

ISSN 2468-9858

Nº 36 – mayo/junio 2020

Responsables de la Edición

Coordinadores del Departamento:
Angel Tello, Juan Alberto Rial

Secretario del Departamento:
Cristian Reyes

En este número encontrará diversos artículos y documentos relativos al periodo mayo - junio de 2020.

Las opiniones escritas por los autores son estrictamente personales y no reflejan, necesariamente, las del Departamento o del Instituto de Relaciones Internacionales.

ARTÍCULOS

▪ **COREAS: RELACIONES Y CONFLICTOS**

Bárbara Bavoleo

[+] Más info

A propósito de los rumores difundidos en este último tiempo sobre la salud de Kim Jong-un, su desaparición del ámbito público y el futuro de la nación del norte de la península coreana, vale la pena recuperar parte de la historia de la relación entre las dos Coreas, a veces olvidada en pos de la búsqueda de la primicia.

▪ **SOBRE LA CREACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS**

Juan Alberto Rial

[+] Más info

El 26 de junio de 1945 se adoptaba la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco (EE.UU.), la cual entraría en vigencia el 24 de octubre de ese mismo año. La humanidad daba un paso decisivo en su voluntad de garantizar la paz y sancionar a los infractores de los principios básicos del Derecho Internacional, tras los horrores vividos en los dos conflictos mundiales en un lapso de tres décadas.

▪ **ESTONIA REVOCA LA LICENCIA DE MÁS DE 500 EMPRESAS DE CRIPTO PARA FRENAR EL LAVADO DE DINERO**

Mariano Corbino

[+] Más info

En tiempo de pandemia y donde la mayoría de las personas están más de 12 horas en promedio frente a una computadora, tablet o celular con conexión a internet y donde según el nivel de confinamiento que cada Estado haya indicado para intentar que el Covid-19 no se propague en su población, Estonia cuna de los juegos online en la Unión Europea, ha decidido revocar la licencia de alrededor de 500 empresas de juegos online para intentar evitar el lavado de activos.

■ CIBERSEGURIDAD Y NUEVOS ESPACIOS DE PODER: ENTRE LA CARRERA CIENTÍFICA Y LA COMUNICACIÓN CUÁNTICA

Cristian Reyes

[\[+\] Más info](#)

El siglo XXI configura un nuevo escenario de disputa por el poder global. El contexto relacional entre los actores estatales se enmarca en novedosas fuentes de potencialidad que se vinculan con diversas áreas temáticas de interés nacional. La distribución del poder internacional dejó de ser jerárquica y vertical para convertirse en difusa y transnacional, generando relaciones asimétricas de dominio material e inmaterial.

■ HONG KONG: UN NUEVO CAPÍTULO EN LA CONTIENDA ENTRE CHINA Y ESTADOS UNIDOS

Matías Nahuel Mendoza

[\[+\] Más info](#)

La reciente decisión de la Asamblea Popular de China de tomar un rol más activo en lo concerniente a la seguridad de la Región Administrativa Especial de Hong Kong ha resultado en una respuesta norteamericana que pone en duda la continuidad del antiguo estatuto comercial disfrutado por esta isla y su atractivo financiero. Esto se suma a una contienda que se viene sosteniendo entre Washington y Pekín desde hace unos años.

■ CRISIS VENEZOLANA A LA LUZ DE LOS POSTULADOS POSTMODERNISTAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

José Ignacio López

[\[+\] Más info](#)

¿Qué escenarios contemplar y cuál el más propicio para la superación de la crisis venezolana? Este quizás sea el interrogante más apremiante que ronda en la comunidad Internacional y en las propias fuerzas sociales, políticas y económicas, que vivencian de manera directa la crisis que agobia hoy día al país Suramericano. Sin embargo todo presente se fundamenta en un pasado caracterizado por los continuos cambios e interacciones dentro del Sistema Internacional.

■ SIRIA: EL COVID AVANZA, RUSIA Y EEUU TAMBIÉN. ANÁLISIS DE LAS PRESENCIAS EXTRANJERAS EN TERRITORIO SIRIO

Bruno Sosa

[\[+\] Más info](#)

El conflicto armado en Siria ha entrado a su décimo año y con él se ha llevado la vida de más de 400.000 personas; un conflicto que a corto plazo no encuentra un horizonte de resolución concreta. Si ello no fuera suficiente, la nueva pandemia mundial generada por el virus COVID-19, no es ajena a la zona de conflicto, sobre todo los casos en la vecina Turquía que ascienden a más de 170.000 contagiados, siendo uno de los países más afectados por la pandemia, y con ello, máxime teniendo en cuenta la invasión de tropas turcas, y de comerciantes ilegales que traspasan las débiles fronteras entre los países, el COVID no tardó en llegar a suelo sirio constatándose el primer caso el 22 de marzo de 2020 según lo informado por el Ministerio de Salud Sirio. Al día de hoy según el mismo ministerio los afectados por el virus ascienden a 144, de los cuales 62 se han recuperado y 6 han fallecido.

■ REDIBUJANDO FRONTERAS: LA FRAGMENTACIÓN TERRITORIAL Y LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Ignacio Andrés Fernández

[\[+\] Más info](#)

Durante los últimos 400 años, el mapa mundial ha sufrido incontables modificaciones, debido a la naturaleza dinámica de la política internacional. Varios países, que en su momento se encontraban en el centro de los asuntos globales, hoy en día no existen más, o por lo menos no como en sus mejores épocas, y de las cenizas de algunos de ellos, han surgido también diversos Estados nuevos.

DOCUMENTOS

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INTERNACIONAL Y DEFENSA

■ NACIONES UNIDAS ([WWW.UN.ORG](http://www.un.org))

CONSEJO DE SEGURIDAD – RESOLUCIONES

| | | |
|-----------------------------------|--------------------|---|
| S/RES/2526 (2020) | 5 de junio de 2020 | La situación en Libia <i>Carta del Presidente del Consejo sobre el resultado de votación (S/2020/504) y los detalles de votación (S/2020/509)</i> |
| S/RES/2525 (2020) | 4 de junio de 2020 | Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur <i>Carta del Presidente del Consejo sobre el resultado de votación (S/2020/495) y los detalles de votación (S/2020/497)</i> |
| S/RES/2524 (2020) | 4 de junio de 2020 | Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur <i>Carta del Presidente del Consejo sobre el resultado de votación (S/2020/494) y los detalles de votación (S/2020/496)</i> |
| S/RES/2523 (2020) | 29 de mayo de 2020 | Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur <i>Carta del Presidente del Consejo sobre el resultado de votación (S/2020/461) y los detalles de votación (S/2020/468)</i> |
| S/RES/2522 (2020) | 29 de mayo de 2020 | La situación relativa al Iraq <i>Carta del Presidente del Consejo sobre el resultado de votación (S/2020/460) y los detalles de votación (S/2020/467)</i> |
| S/RES/2521 (2020) | 29 de mayo de 2020 | Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur <i>Carta del Presidente del Consejo sobre el resultado de votación (S/2020/462) y los detalles de votación (S/2020/469)</i> |
| S/RES/2520 (2020) | 29 de mayo de 2020 | La situación en Somalia <i>Carta del Presidente del Consejo sobre el resultado de votación (S/2020/459) y los detalles de votación (S/2020/466)</i> |
| S/RES/2519 (2020) | 14 de mayo de 2020 | Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur <i>Carta del Presidente del Consejo sobre el resultado de votación (S/2020/405) y los detalles de votación (S/2020/408)</i> |

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INTERNACIONAL Y DEFENSA

| | | |
|-----------------------------------|---------------------|---|
| S/RES/2518 (2020) | 30 de marzo de 2020 | Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz <i>Carta del Presidente del Consejo sobre el resultado de votación (S/2020/249) y los detalles de votación (S/2020/268)</i> |
| S/RES/2517 (2020) | 30 de marzo de 2020 | Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur <i>Carta del Presidente del Consejo sobre el resultado de votación (S/2020/248) y los detalles de votación (S/2020/267)</i> |
| S/RES/2516 (2020) | 30 de marzo de 2020 | La situación en Somalia <i>Carta del Presidente del Consejo sobre el resultado de votación (S/2020/247) y los detalles de votación (S/2020/266)</i> |
| S/RES/2515 (2020) | 30 de marzo de 2020 | No proliferación/República Popular Democrática de Corea <i>Carta del Presidente del Consejo sobre el resultado de votación (S/2020/246) y los detalles de votación (S/2020/270)</i> |

INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL AL CONSEJO DE SEGURIDAD

| | | |
|----------------------------|--------------------|--|
| S/2020/525 | 9 de junio de 2020 | Los niños y los conflictos armados |
| S/2020/506 | 8 de junio de 2020 | Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación |
| S/2020/476 | 2 de junio de 2020 | La situación en Malí |
| S/2020/473 | 1 de junio de 2020 | Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano |
| S/2020/463 | 29 de mayo de 2020 | La situación en África Central y las actividades de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central |
| S/2020/456 | 29 de mayo de 2020 | 80º informe mensual del Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) (Carta) |
| S/2020/401 | 14 de mayo de 2020 | Examen de las operaciones humanitarias translineales y transfronterizas de las Naciones Unidas |
| S/2020/398 | 13 de mayo de 2020 | Situación en Somalia |

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INTERNACIONAL Y DEFENSA

| | | |
|----------------------------|--------------------|---|
| S/2020/393 | 15 de mayo de 2020 | Aplicación de la resolución 2473 (2019) |
| S/2020/373 | 8 de mayo de 2020 | Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel |
| S/2020/363 | 6 de mayo de 2020 | Aplicación de la resolución 2470 (2019) |
| S/2020/360 | 5 de mayo de 2020 | Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia |
| S/2020/358 | 5 de mayo de 2020 | Aplicación del párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) |

ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE (www.nato.int)

| | |
|--------------|--|
| 16 Jun. 2020 | Fifth progress report on the implementation of the common set of proposals endorsed by EU and NATO Councils on 6 December 2016 and 5 December 2017 |
| 03 Jun. 2020 | Statement by the North Atlantic Council concerning malicious cyber activities |

■ **OBSERVATORIO UNIVERSITARIO DE TERRORISMO (OUT)**



El **Observatorio Universitario de Terrorismo**, que funciona en el ámbito del Departamento de Seguridad Internacional y Defensa del IRI, produce informes periódicos sobre el estado del terrorismo internacional en el mundo a través de un mapeo de fuentes abiertas. Puede consultar sus informes visitando el siguiente [link](#)

■ COREAS: RELACIONES Y CONFLICTOS

BÁRBARA BAVOLEO¹

A propósito de los rumores difundidos en este último tiempo sobre la salud de Kim Jong-un, su desaparición del ámbito público y el futuro de la nación del norte de la península coreana, vale la pena recuperar parte de la historia de la relación entre las dos Coreas, a veces olvidada en pos de la búsqueda de la primicia.

Una historia de división, conflicto y, a su vez, de cercanía y contacto. Un pueblo que se define como igual, homogéneo, que posee un cúmulo de hechos compartidos y que, debido a la influencia de causas externas e internas, resultó dividido en el contexto de la Guerra Fría y formó dos Estados disímiles. Uno al norte del paralelo 38, la República Popular Democrática de Corea, de orientación pro-soviética en sus inicios, con una economía centralmente planificada y cuya sucesión del cargo máximo de gobierno recayó en la familia Kim; y otro Estado al sur, la República de Corea, que, luego de dictaduras y golpes militares, se constituyó en una democracia con una alta industrialización y desarrollo económico y que sostiene una alianza en materia de defensa con los Estados Unidos de América, uno de los principales enemigos - junto con Japón- de su homónimo del norte.

Más de setenta años de división profundizaron las diferencias de grupos humanos sometidos a experiencias dispares; sin embargo, la permanencia de la noción de reconocerse como una misma nación mantiene el deseo y el deber de unidad de la península, al mismo tiempo que los enfrenta a conflictos entre sí. Los acercamientos y rupturas entre las dos Coreas acompañaron a los cambios en la esfera internacional -conflicto sino-soviético; caída del bloque comunista, entre otros- y a las problemáticas internas, que incluyeron necesidades de legitimación de los regímenes de norte y sur de la península, urgencias económicas del norte, e intenciones de expandir contactos diplomáticos y comerciales hacia los países "amigos" de una u otra Corea.

Las reuniones entre altos rangos de ambos Estados superan en número las ochocientas, desde su división a la fecha, no obstante, las firmas de acuerdos, declaraciones conjuntas y encuentros de jefes de Estado han sido muy pocas. La primera declaración conjunta, de gran significado histórico, fue la del 4 de julio de 1972 donde acordaron tres principios básicos en torno a la reunificación: 1) debía realizarse por esfuerzos independientes de las dos Coreas; 2) a través de medios pacíficos, y 3) debía promoverse la unidad nacional trascendiendo diferencias en ideologías y sistemas de gobierno. Más allá de la importancia del acercamiento y del precedente para futuros acuerdos, esta iniciativa fracasó pronto debido a la falta de interés genuino en sus fines. Desde el norte se pretendía, a través del diálogo, alejar al sur de Estados Unidos y de Japón, mientras que el sur observaba el acuerdo como una herramienta útil para legitimar y consolidar su gobierno autoritario. Los años se sucedieron sin avances, e incluso con conflictos como el bombardeo, y la consecuente muerte de más de cien pasajeros, del avión surcoreano en 1987, hasta 1991 donde vuelve a considerarse la idea de la reunificación manifiesta en la firma del Acuerdo Básico. En él se expresó que ambos Estados atravesaban un período particular de un proceso que culminaría con la reunificación final. Un año después se firmaría la Declaración Conjunta para la Desnuclearización de la Península Coreana, aunque a los pocos meses la negativa de Corea del Norte de someterse a inspecciones por parte de la comunidad internacional dejó entrever el fracaso de las negociaciones y acuerdos.

La década de los noventa mostró cambios a nivel interno en las dos Coreas. En el norte, la sucesión del gran líder y fundador, Kim Il-sung, por su hijo, Kim Jong-il, y la profundización del desarrollo nuclear, se enfrentaba a la desaparición del bloque comunista y a la pérdida de sus otrora socios comerciales. En el sur, la aparición de gobiernos civiles, el estable desarrollo económico y democrático, la decisión de una apertura diplomática y comercial hacia nuevos socios y el objetivo de posicionarse como potencia media a nivel regional, hacían necesario restablecer un contexto de diálogo con el norte. Aunque éste llegaría recién en el año 2000 con la primera Cumbre Inter-coreana. El encuentro de líderes

¹ Doctora en Ciencias Sociales (Facultad de Ciencias Sociales, UBA); Investigadora de Carrera del Investigador Científico, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Conicet; Coordinadora Académica del Centro de Estudios Coreanos (IRI – UNLP).

se llevó a cabo en Pyongyang como consecuencia de un cambio en la política surcoreana hacia Corea del Norte. La *sunshine policy* pretendía mejorar las relaciones y estrechar lazos a través de la cooperación en áreas sociales, culturales, deportivas y humanitarias reconociendo la existencia de dos Estados y comprometiéndose a garantizar la coexistencia pacífica de ambos. En su marco se llevaron a cabo los primeros encuentros de familias divididas, los primeros proyectos de cooperación turística y el establecimiento del parque industrial en Kaesong con capital surcoreano y mano de obra norcoreana. Esta política nos permitiría ver un segundo encuentro de líderes en el año 2007, también en Pyongyang, y nos legaría una nueva Declaración Conjunta en la que se manifestaba el compromiso de resolver la cuestión nuclear y de promover activamente proyectos de cooperación económica. Sin embargo, el objetivo de conseguir un cambio gradual del norte por medio de la cooperación fracasó ante las provocaciones y la continuidad del programa de desarrollo nuclear de los Kim.

La llegada de gobiernos conservadores a la República de Corea, sumada a la impopularidad de la *sunshine policy* en el electorado surcoreano, que evaluaban muy alto el costo para un resultado modesto, terminó por desterrarla y dar paso a un período donde la reconciliación se vería condicionada por el comportamiento de Corea del Norte, todo acercamiento dependería de que Kim abandonara su programa nuclear. Las pruebas, ensayos, las expresiones provocadoras y los actos violentos, como el ataque de un torpedo a un barco de la armada surcoreana o el asesinato de una turista del sur en el complejo del Monte Kumgang, deshicieron rápidamente los avances de cooperación antes alcanzados, dando inicio a un período de conflicto y hostilidad ascendente que en 2017 parecía llevar a un enfrentamiento anunciado. ¿Por qué no sucedió? La participación de otros actores del ámbito internacional, los intereses geopolíticos de Estados Unidos, China y Rusia, suelen destacarse como elementos explicativos. Sin embargo, probablemente sería difícil que algo pase en la península sin la anuencia de sus Estados. La guerra ya fue experimentada en el período 1950-1953 y el resultado fue claro para las dos Coreas: pérdidas enormes y falta de solución al evento que la originó. No sirvió para reunificar la península; finalizado el conflicto regresaron a sus habituales límites geográficos: el paralelo 38.

El cambio de gobierno en Corea del Sur, que reemplazó a uno conservador por uno progresista, cuya figura presidencial participó en la implementación de la *sunshine policy* en la década anterior, que posee lazos familiares con el norte y que tomó el estandarte de la paz y la colaboración inter-coreana como emblema de campaña electoral, sumado a las sanciones económicas que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó contra Corea del Norte, drásticas como nunca antes, y el estadio de desarrollo nuclear que parece respaldar a su líder ante situaciones adversas, son motivos considerables para ensayar una explicación al cambio que introdujo el encuentro entre Kim Jong-un y Moon Jae-in, por primera vez en territorio del sur, en 2018. Como corolario, la firma de la Declaración de Panmunjom que intenta el establecimiento de una paz permanente y la desnuclearización de la península toda.

La sucesión de eventos posteriores, aunque de relevancia histórica, como el acercamiento entre el líder del norte y el actual Presidente de EE.UU, no representó cambios sustanciales en las políticas y en los hechos. Corea del Norte continuó con sus ensayos nucleares, las sanciones no se levantaron y las chicanas en redes sociales entre ambos dirigentes dieron lugar al establecimiento de una "relación especial", tal como la define Kim. Así el régimen al norte del paralelo 38 mantiene su esencia y existencia en la figura de su líder, necesaria para Corea del Sur e incluso para sus otrora enemigos, manifiesta por Trump en su cuenta personal de Twitter, tras los días de ausencia de Kim, con la frase "I, for one, am glad to see he is back, and well!".

■ SOBRE LA CREACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

JUAN ALBERTO RIAL²

Nuestro mundo se enfrenta a un enemigo común: el COVID-19...

La agresividad del virus ilustra la locura de la guerra.

Por eso, hoy pido un alto al fuego mundial inmediato en todos los rincones del mundo.

Es hora de “poner en encierro” los conflictos armados, suspenderlos y centrarnos juntos en la verdadera lucha de nuestras vidas.

A las partes beligerantes les digo:

Cesen las hostilidades.

Dejen de lado la desconfianza y la animosidad.

Silencien las armas; detengan la artillería; pongan fin a los ataques aéreos.

Es crucial que lo hagan...

Necesitamos poner fin al mal de la guerra y luchar contra la enfermedad que está devastando nuestro mundo.

Y esto empieza poniendo fin a los enfrentamientos en todas partes. Ahora.

Eso es lo que la familia que somos la humanidad necesita, ahora más que nunca.

António Guterres, Secretario General de la ONU

El 26 de junio de 1945 se adoptaba la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco (EE.UU.), la cual entraría en vigencia el 24 de octubre de ese mismo año. La humanidad daba un paso decisivo en su voluntad de garantizar la paz y sancionar a los infractores de los principios básicos del Derecho Internacional, tras los horrores vividos en los dos conflictos mundiales en un lapso de tres décadas.

Hoy, con 193 miembros y 75 años de historia, la ONU sigue en el centro de la escena, recibiendo cuestionamientos sobre los resultados obtenidos frente a los desafíos que los diferentes contextos le presentaron. Es por ello que ha sido furiosamente criticada por políticos, analistas, investigadores, sociedad civil y todo aquél que la considera como poco más que un gasto de 3.000 millones de dólares al año.

Sin embargo, cabe plantearse cuáles fueron los objetivos primarios de la organización desde el minuto cero. No es erróneo concluir que el primero de ellos era evitar la reedición de un nuevo conflicto a escala planetaria, que pudiera significar, nada más y nada menos, que el fin de la especie humana. Cabe recordar que en los momentos más álgidos de la Guerra Fría, cuando el enfrentamiento entre las dos superpotencias nucleares parecía inminente, con motivo de la instalación de los misiles soviéticos en Cuba (1962), fue el Consejo de Seguridad de la ONU la caja de resonancia donde se puso blanco sobre negro y, a la postre, terminaría primando la cordura. Tampoco parece descabellado argumentar que el segundo de los objetivos fuera el de erradicar los conflictos armados de manera definitiva. Sin dudas, este propósito quedó a medio camino. De todos modos, la ONU ha sido un elemento moderador de la violencia en la Comunidad Internacional, sirviendo (en más de una ocasión) como intermediaria entre los bandos enfrentados para alcanzar la paz. Tampoco podemos negar que cuando alguna de las principales potencias tiene un interés vital en alguno de ellos, es poco lo que el organismo ha hecho, porque o bien no ha querido, o bien no ha podido hacer nada. Después de todo, las Naciones Unidas no son más que lo que sus Estados miembros desean que sea.

² Magister en Relaciones Internacionales (IRI – UNLP), Profesor de Derecho Internacional Público (FCJsySs – UNLP), Secretario del Instituto de Relaciones Internacionales (UNLP) y Coordinador del Departamento de Seguridad Internacional y Defensa.

Pero hay mucho más que la Organización ha hecho: dio el primer paso para generar la protección internacional de los Derechos Humanos a nivel universal, con la creación de la Comisión de Derechos Humanos (1945) y la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); a pesar de lo reglado en la Carta, adoptó la Declaración de la Concesión de la Independencia de los países y pueblos coloniales (1960), certificado de nacimiento del derecho a la autodeterminación de los pueblos; codificó los Principios estructurales del Derecho Internacional en la Declaración de Principios (1970); acompañó los cambios producidos tras la caída del Muro de Berlín a través de la Agenda para la Paz (1996); reafirmó su vocación por establecer una paz justa y duradera, de conformidad con los Principios y Propósitos de la Carta, a través de la Declaración del Milenio (2000) y fue la fuerza motora detrás de las grandes Conferencias Internacionales: las cuatro Conferencias Mundiales sobre la Mujer, en 1975, 1980, 1985 y 1995; las tres Cumbres sobre la Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, en 1976, 1996 y 2016; Cumbre de la Tierra de Río, 1992, que dio lugar al Convenio Marco sobre el Cambio Climático; la Cumbre de Viena sobre Derechos Humanos, en 1993, antecedente directo de la Cumbre de Roma, que terminó con la creación de la Corte Penal Internacional, 1998; la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, de 2002, en línea con la Cumbre Mundial de 2005, la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Cumbre de Desarrollo Sostenible de 2015, donde se aprobara la Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre decenas de hitos históricos para la Comunidad Internacional jurídicamente organizada.

Es pertinente señalar que las Naciones Unidas no se limitan a Conferencias en las principales capitales del mundo. También están allí donde son desplegados los más de 83.000 efectivos provenientes de 119 países en las 13 misiones de paz que tiene activas (cabe señalar que el costo total del mantenimiento de la paz de la ONU no alcanza ni al 0.5% del gasto militar global anual), muchas de ellas trabajando en países que en los cuales aún no han cesado los enfrentamientos armados. Y en las 71 misiones que se han desplegado desde 1948 hasta el día de hoy, con más de un millón de hombres y mujeres movilizados a escenarios muy hostiles, así como en la memoria de los 3.941 efectivos que han dado su vida en pos de ser garantes de la paz.

Queda mucho en el “debe”: la necesaria democratización del Consejo de Seguridad y la atemperación del derecho de veto, la despolitización del Consejo de Derechos Humanos, la erradicación de los enclaves coloniales, la desaparición de los dobles estándares en los abordajes de las problemáticas comunes, el fortalecimiento del Derecho Internacional y, consecuentemente, una más extendida aceptación de la competencia de la Corte Internacional de Justicia, entre otros tantos objetivos no alcanzados. Pero ello no puede conducirnos a negar todo lo que se encuentra en el “haber” ni la riqueza del camino recorrido.

Es claro que mucho del “ser” ha diluido el “deber ser” que la Comunidad Internacional soñó cuando aún no finalizaba la Segunda Guerra Mundial.

En una coyuntura donde muchos de los protagonistas de las relaciones internacionales pugnan por debilitar el multilateralismo, atacando sus manifestaciones más relevantes (llámense Naciones Unidas, Organización Mundial de la Salud, Organización Mundial del Comercio, Corte Penal Internacional, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) creemos que la solución más eficiente y efectiva para los desafíos que vive la Comunidad Internacional se encuentra a través de más y no menos cooperación. Y para quienes entienden que es poco lo que han hecho las Naciones Unidas en estos 75 años, basta con imaginarse un mundo sin ellas. Ya lo hemos vivido.

■ ESTONIA REVOCA LA LICENCIA DE MÁS DE 500 EMPRESAS DE CRIPTO PARA FRENAR EL LAVADO DE DINERO

MARIANO CORBINO³

INTRODUCCIÓN

En tiempo de pandemia y donde la mayoría de las personas están más de 12 horas en promedio frente a una computadora, tablet o celular con conexión a internet y donde según el nivel de confinamiento que cada Estado haya indicado para intentar que el Covid-19 no se propague en su población, Estonia cuna de los juegos online en la Unión Europea, ha decidido revocar la licencia de alrededor de 500 empresas de juegos online para intentar evitar el lavado de activos.

DESARROLLO

En el año 2010 el gobierno de Estonia, antes de abrir el mercado a las empresas de juego internacionales, impuso regulaciones al mismo. La misma fue conocida como Ley de Tasas al Juego, controlada por el Departamento Tributario y Aduanero del Ministerio de Finanzas, siendo el único regulador del juego. Esta organización se encarga de otorgar las licencias de acuerdo con la Ley de Juegos de Azar, el documento principal que reglamenta las actividades de juego, resultando una ley regulatoria. Ambas establecen que un operador de juegos precisa dos licencias separadas para realizar un negocio legal de juegos online: una licencia de actividad y una licencia de juego online. En el año 2017, Estonia fue uno de los primeros Estados en la UE en otorgar licencias a este tipo de empresas.

Como se ha mencionado, en Estonia, se exigen dos licencias para poder operar en el juego, la primera licencia hace referencia a la licencia de actividad que fuera delineada para auditar las prácticas internas de las empresas y descubrir fallas o lagunas de cumplimiento de la Ley de Juego, si las hubiere. La licencia de actividad es concedida por tiempo ilimitado.

El segundo tipo de licencia es una licencia de juego online, y aquí es donde nos interesa hacer foco. En Estonia pueden obtener licencias tanto las personas físicas como jurídicas, pero existen algunos requisitos como ser:

- Descripción de los protocolos sobre el pago de premios a los jugadores y también de los medios de seguridad en el casino o en la plataforma online.
- Documentos que confirmen la disponibilidad de la base material y técnica, los pagos de alquiler y comunidad de la oficina, los certificados de la cuenta bancaria.
- Contar con una lista de los juegos disponibles en el casino, incluyendo sus nombres, productores y reglas de cada juego.

³ Director y Fundador *Mente Inter-Nazionale*. Magister Relaciones Internacionales (UBA) 2019. Lic. Relaciones Internacionales (UP) 2010. Posgrados en UE-AL (Univ. Bologna, Argentina 2010, 2011, 2012) Posgrado Prevención de lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (UBA 2012). Miembro del Proyecto de Investigación de la Maestría en RR. II. UBA 2014-2016. Miembro del Departamento del área de Seguridad y Defensa en IRI, La Plata (2014-Actualidad). Participó del departamento de Paz y Seguridad en unitedexplains.org. Fue miembro responsable del Centro de Seguridad y Defensa en Zoon-politikon. Miembro investigador en Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado (COPLA) (2015-2018). Docente y Coordinador de la Maestría en Diplomacia y Política Exterior en UCES sobre Crimen Organizado, Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (2015-2018). Expositor y moderador en congresos tanto a nivel nacional como internacional. Numerosas publicaciones tanto a nivel nacional como internacional. Director diplomatura PLA, Ciberdelitos/FT (2018- Actualidad) UCES. Organizador de la jornada Actualización Compliance y Transparencia. Responsabilidad penal de las personas jurídicas: ley 27.401. Implicancias de la corrupción, el lavado de activos y el ciberdelito, en el sector público – privado. (15 agosto 2019 – UCES). Expositor en Asociación de Especialistas Certificados en Asuntos Financieros” sobre “Desmitificando los Paraísos Fiscales y las Sociedades Offshore, estigmas y verdades; enseñanzas de casos recientes” (23 Marzo 2020). - Mail: mariano.corbino@gmail.com

- Una lista de los socios de la compañía y las copias de los documentos de identidad de los organizadores.
- Presentación de un plan de negocio detallado con proyección de gastos y ganancias.
- Solicitud de la licencia.

Una vez obtenida la licencia del juego, los peticionantes deberán obtener el permiso adicional para organizar el negocio de juegos. La licencia tendrá una validez de 10 años, y el permiso para proveer juegos de azar será válido por 5 años, pero al caducar el mismo, es posible solicitar una prórroga.

Ahora bien, dicho esto hay una diferenciación entre las posibilidades para legalizar el juego, por un lado, las personas físicas (sólo podrán organizar los juegos de habilidad) y por el otro las personas jurídicas (podrán realizar dentro de la legislación de Estonia, todos tipos de los juegos de azar).

A partir de 2011, con el fin de mejorar las relaciones con los inversores, el gobierno de Estonia levantó la prohibición que requería tener servidores locales, permitiendo el alojamiento web internacional.

La industria del juego en Estonia se puede desarrollar en establecimientos físicos o de forma online. Si se decide organizar un casino físico con juegos de azar es ineludible obtener la licencia correspondiente, del mismo modo se necesita una licencia para establecer plataformas de juego online, como ya se ha comentado. Los operadores extranjeros deberán obtener un permiso especial para ofrecer el servicio, debido a que la industria de juegos es parcialmente nacionalizada, aunque a la fecha los requisitos se han modificado solicitando que la empresa realice operaciones en ese país.

En cuanto a las restricciones de edad en Estonia, admite jugar juegos de apuestas online a partir de ciertas edades y se discrimina por tipo de juego:

- Mayores de 16 años, en caso si el sitio web ofrece sólo loterías
- Mayores de 18 años, sorteos.
- Mayores de 21 años, en casinos online que ofrecen juegos de suerte y habilidad.

CAMBIOS A PARTIR DEL 2020

Luego de que Estonia introdujera la licencia para los criptoactivos y otorgase en menos de tres años 1400 licencias, en el transcurso del año 2020, está tomando medidas enérgicas contra dichas empresas para atacar el lavado de dinero en el país.

La medida se produce cuando una serie de escándalos en Europa han socavado la confianza en la capacidad de las autoridades para hacer frente al lavado de dinero. Estonia ha estado en el centro de atención del mayor escándalo de blanqueo de capitales de Europa, donde fueron lavados alrededor de 230 mil millones de euros y solo para ponerlo en perspectiva, en 2017 el PIB de Estonia fue de 29 mil millones de euros, hecho que plantea serias dudas sobre la capacidad para combatir el lavado de activos, debido a esto el país ha puesto sus ojos en las empresas de criptoactivos, que intercambian y ayudan a mantener monedas virtuales.

Ahora, los reguladores, han revocado las licencias de alrededor de 500 empresas, lo que significa un tercio del total de permisos otorgados en lo que va del 2020. Según Madis Reimand, jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera en la Junta de la Policía y la Guardia de Fronteras, la decisión se tomó porque los reguladores están preocupados de que estas empresas estén usando sus credenciales locales para ayudar a cometer fraude en otros lugares.

Hasta ahora, se han focalizado en aquellas compañías que no pudieron iniciar operaciones en Estonia dentro de los seis meses posteriores a la recepción del permiso, lo que desencadenó en que después de las advertencias de los supervisores sobre el aumento en la emisión desde 2018, el parlamento también ha promulgado normas de licencia más estrictas.

Además de la decisión de revocar las licencias, el gobierno aprobó una ley que endurece la regulación sobre la concesión de licencias extendiendo el tiempo de procesamiento de la solicitud de 30 a 90 días y ha incrementado la tarifa de la licencia en un valor que se encontraba en 345 Euros y pasó a 3.300.

CONCLUSIÓN

La Unidad de Inteligencia Financiera de Estonia (UIF), el regulador que emite las licencias, dijo que la represión regulatoria no tiene como objetivo frenar la industria de las criptomonedas (en rigor de verdad son criptoactivos, ya que los gobiernos no los reconocen como monedas), sino más bien regular el campo para prevenir los riesgos relacionados con el lavado de activos.

Sin dudas el sector bancario ha aprendido la lección de la manera difícil, y ahora deben lidiar con nuevos riesgos internacionales, y los criptoactivos, se encuentran entre las más urgentes.

Esta claro que las restricciones están diseñadas para mejorar la regulación del mercado a fin de evitar los riesgos asociados con el lavado de activos y es por eso que la educación en temas sobre prevención de lavado de activos debe ser prioridad en todos los Estados.

■ CIBERSEGURIDAD Y NUEVOS ESPACIOS DE PODER: ENTRE LA CARRERA CIENTÍFICA Y LA COMUNICACIÓN CUÁNTICA

CRISTIAN REYES⁴

El siglo XXI configura un nuevo escenario de disputa por el poder global. El contexto relacional entre los actores estatales se enmarca en novedosas fuentes de potencialidad que se vinculan con diversas áreas temáticas de interés nacional. La distribución del poder internacional dejó de ser jerárquica y vertical para convertirse en difusa y transnacional, generando relaciones asimétricas de dominio material e inmaterial.

Los espacios geoestratégicos conminan a los estados a innovar en materia de seguridad internacional y defensa. La fisonomía de las amenazas no convencionales multiplica el área de influencia y control en un proceso liminar que se configura como espacio multidominio. Más allá de las disputas tradicionales, el ciberespacio aparece como el mercado propicio de conquista ante los flamantes desafíos que presupone la nueva distribución geográfica del poder.

En este interregno de crisis hegemónica donde no prevalecen actores occidentales prominentes que puedan imponer la agenda de asuntos mundiales en relación a las amenazas transnacionales, aparecen actores no occidentales a la vanguardia de las ciberamenazas, un campo de disputa neurálgico para el futuro inmediato de las relaciones internacionales y los mecanismos de defensa cibernéticos.

En este sentido, la República Popular China viene llevando a cabo desde 2016⁵ avances sumamente trascendentales en relación a la transferencia de datos con infraestructura cuántica para la creación de una red de comunicaciones globales imposible de ser modificada o interceptada por medios convencionales.

Con la puesta a punto de un multimillonario programa espacial, el gigante asiático demostró un poderío tecnológico de implicaciones geoestratégicas, optimizando los sistemas de ciberseguridad mediante instalaciones de primer nivel. La introducción de nuevas normativas destinadas a limitar la importación de insumos tecnológicos provenientes de los Estados Unidos⁶, posiciona a China no sólo como la segunda economía mundial, sino también como potencia espacial y tecnológica.

PRIMER HITO: COMUNICACIÓN CUÁNTICA

En 2017, un equipo de científicos chinos perteneciente al proyecto QUESS⁷, logró transmitir pares de partículas de luz vinculadas por la propiedad cuántica del entrelazamiento entre un satélite y la Tierra. Este logro otorgó a China una clara ventaja en el uso de la tecnología cuántica al producir la primera comunicación de ese tipo y al centrar su atención en el entrelazamiento cuántico como componente para el desarrollo futuro de la teletransportación cuántica.

Según la revista *Science*⁸, el equipo de profesionales chinos fue capaz de enviar pares de fotones entrelazados desde el satélite de telecomunicaciones cuántico "Micius" a dos ciudades chinas separadas entre sí por 1.203 kilómetros. Al llegar a estos puntos, se confirmó que los pares seguían entrelazados y que no habían perdido información por el camino. Ese mismo año, China consiguió otro récord en comunicación espacial al transmitir, mediante clave cuántica,

⁴ Maestrando en Relaciones Internacionales (IRI – UNLP); Licenciado en Comunicación Social (Facultad de Comunicación Social y Periodismo, UNLP), Secretario del Departamento de Seguridad Internacional y Defensa.

⁵ En 2016 China lanzó al espacio el primer satélite de telecomunicación cuántica del mundo llamado "Micius", en honor a un científico y óptico de la civilización oriental que hace 2.500 años inventó la primera cámara oscura, con el objetivo de establecer un sistema de comunicaciones entre la Tierra y el espacio a prueba de hackers.

⁶ Según revelaciones hechas por Edward Snowden, Estados Unidos realiza tareas de vigilancia global a través del hardware que venden sus empresas.

⁷ Quantum Experiments at Space Scale (Experimentos con Cuantos a Escala Espacial).

⁸ <https://science.sciencemag.org/content/356/6343/1140>

una teleconferencia imposible de hackear entre Viena y Pekín, a más de 7.000 kilómetros de distancia, utilizando el satélite "Micius".

El entrelazamiento cuántico es una forma de vincular partículas, en este caso denominadas fotones (partículas de luz), que sin importar la distancia que los separe, forman un sistema indivisible que siempre los mantiene unidos; y si algo le pasa a uno, inmediatamente se refleja en el otro. De esta manera, el entrelazamiento de estos fotones permite el envío de información de manera segura, ya que es imposible interceptar uno de ellos sin que el ataque altere al otro, con lo cual se garantiza la comunicación secreta a esferas gubernamentales.

SEGUNDO HITO: RED DE COMUNICACIÓN GLOBAL

Esta carrera científica emprendida por China, y en la cual también están inmersos la Unión Europea y los Estados Unidos, desafía la infraestructura de comunicaciones cuánticas a gran escala, siendo China, al momento, el país que lleva una clara ventaja al lograr garantizar la total invulnerabilidad de sus comunicaciones, según una reciente publicación de investigadores asiáticos en la revista *Nature*⁹.

En el estudio publicado, los científicos chinos detallan la primera transmisión simultánea de un mensaje cifrado con tecnología cuántica enviado desde un satélite espacial hasta dos telescopios terrestres separados por 1.120 kilómetros, una distancia diez veces mayor a la lograda anteriormente. En este contexto, la distancia es crucial para poner a punto una red de comunicaciones cuántica global, como objetivo final y necesario para que esta tecnología funcione perfectamente en distancias muy largas.

El procedimiento para crear un sistema de comunicación cuántica desde el espacio imposible de sabotear, consistió en la utilización de sistemas cuánticos para generar claves privadas en distintos puntos del planeta mediante el envío de fotones entrelazados, los cuales fueron emitidos por el satélite "Micius", que orbita la Tierra a unos 600 kilómetros de altura.

Los fotones entrelazados enviados por el satélite a las estaciones terrestres no codifican el mensaje cifrado, sólo contienen la clave que permite descifrar el mensaje cuando ha llegado a destino, con lo cual el mensaje puede enviarse de un punto a otro utilizando cualquier otro canal de comunicación. De esta manera, cada par de fotones entrelazados codifica un bit de información de la clave y, en este caso, los chinos demostraron la transmisión segura de una clave secreta de 372 bits.

El entrelazamiento garantiza que si uno de los fotones se ve alterado, debido a que alguien ha conseguido observarlo, sus propiedades físicas cambian instantáneamente y el entrelazamiento se rompe, logrando que el mensaje cifrado no pueda ser vulnerado.

Con este trascendental avance tecnológico en materia de velocidad y eficiencia¹⁰, China consolida su superioridad en el campo de las comunicaciones cuánticas y su red global sería potencialmente infranqueable. Si bien la Unión Europea y Estados Unidos han puesto en marcha la creación de redes de criptografía cuántica para infraestructuras, la carrera científica presupone un desafío permanente en el orden mundial y China ya se encuentra a la vanguardia de un área clave del control sistémico.

⁹ <https://www.nature.com/articles/s41586-020-2401-y>

¹⁰ Los investigadores chinos pusieron su sistema a prueba de diferentes tipos de ataques y demostraron que la velocidad y eficiencia es 100.000 millones de veces superior a la de la fibra óptica terrestre.

■ HONG KONG: UN NUEVO CAPÍTULO EN LA CONTIENDA ENTRE CHINA Y ESTADOS UNIDOS

MATÍAS NAHUEL MENDOZA¹¹

RESUMEN

La reciente decisión de la Asamblea Popular de China de tomar un rol más activo en lo concerniente a la seguridad de la Región Administrativa Especial de Hong Kong ha resultado en una respuesta norteamericana que pone en duda la continuidad del antiguo estatuto comercial disfrutado por esta isla y su atractivo financiero. Esto se suma a una contienda que se viene sosteniendo entre Washington y Pekín desde hace unos años.

En este artículo nos proponemos hacer un breve repaso sobre los últimos sucesos en torno a Hong Kong, China y su relación con Washington. Además, reflexionaremos sobre cómo esto impactaría a futuro a nivel internacional.

Palabras claves: China; Hong Kong; Estados Unidos.

ABSTRACT

Recently, the decision of the National People's Congress about taking a more active role in the Special Administrative Region of Hong Kong's security has triggered an answer from the US that puts into question the continuity of this island's commercial statute and its financial attractiveness. This adds to the clash between Washington and Beijing that started a few years ago.

In this article we will try to make a brief summary of current events surrounding Hong Kong, China and its relationship to Washington. Also, we will reflect about its future potential impact on an international level.

Keywords: China; Hong Kong; United States.

EL AVANCE DE PEKÍN SOBRE HONG KONG

La decisión reciente de la Asamblea Popular de China de tomar un rol mucho más activo sobre Hong Kong ha levantado una nueva polémica. Esta acción ha sido condenada por diversas voces desde Estados Unidos. Ya desde antes de la decisión de la Asamblea Popular, se ha tomado a esta acción como un atentado contra la autonomía de la región administrativa especial.

Dicha decisión de la Asamblea se da ante la creciente serie de protestas que se vienen sucediendo en Hong Kong desde mediados del 2019. En forma similar a las protestas de los paraguas, ocurridas en 2014, estas demandan una mayor liberalización política en la isla. Más específicamente, las protestas iniciaron en agosto pasado, ante un proyecto de ley que habría facilitado las extradiciones entre Hong Kong y la China continental. Ante la creciente serie de disturbios que ocasiono-motivados por la posible violación a los derechos humanos de los detenidos-el proyecto fue descartado.

Pese a haber dado marcha atrás con dicho proyecto de ley, las protestas continuaron. Las exigencias apuntaban, entre otras cosas, al establecimiento del sufragio universal en la isla. La respuesta desde Pekín ha sido el considerar estos movimientos disidentes u otras manifestaciones como una amenaza que ha de ser contenida. Esta situación ha despertado un malestar sociopolítico notable en Hong Kong. Encontrándonos a 23 años ya desde el traspaso efectuado en 1997, se teme por la continuidad de la política "Un país, dos sistemas".

¹¹ Profesor en Historia (FAHCE UNLP); Beca DAAD Universität Bielefeld - Universidad Nacional de La Plata; alumno de intercambio académico semestre de verano 2018, Bielefeld, Alemania; miembro del Centro de Reflexión en Política Internacional (IRI - UNLP).

Es necesario hacer un brevísimo repaso por la historia reciente de Hong Kong. La isla estuvo bajo la tutela imperial británica durante 155 años, habiéndola adquirido tras el final de la Guerra del Opio mediante el tratado de Nankín. Eventualmente, tras negociaciones posteriores entre autoridades chinas y británicas, hacia los años '80 en el siglo XX, se darían los últimos toques en el traspaso de la isla a China a inicios de 1997.

La continuidad de las políticas económicas de libre mercado, los acuerdos comerciales preestablecidos y cierto grado de autonomía política estarían garantizados desde entonces por la antedicha política de “Un país, dos sistemas”, así como por lo establecido por los primeros artículos la Ley Básica de la Región Administrativa Especial de Hong Kong (HKSAR, sus siglas en inglés), al menos hasta 2047.¹²

Desde Pekín se ha señalado en que consistirían los cambios que se vendrán a futuro en relación a la legislación y seguridad sobre Hong Kong. Las disposiciones de la Asamblea han establecido algunas de los siguientes puntos: se ha condenado cualquier acto de subversión o separatismo, calificándolos de actividad terrorista. La Asamblea quedará habilitada para fijar leyes que garanticen la seguridad dentro de la Región Administrativa y se determinó que el Poder Ejecutivo allí reporte regularmente hacia Pekín la situación. Asimismo, se ha garantizado la continuidad de la política de “Un país, dos sistemas”.

Pese a lo último, el malestar sigue y una nueva serie de protestas siguen en marcha, motivadas por la reciente decisión y la sensación de que esto abriría las puertas a una intervención militar directa de China sobre los habitantes de la isla.

Ante esta situación, la respuesta de parte de Washington ha sido rápida al respecto. Tanto el secretario Mike Pompeo como el presidente Trump han condenado este accionar. En lo económico, el presidente Trump ha ordenado poner fin a los estatutos especiales que rigen las relaciones económicas mantenidas entre EE.UU. y Hong Kong e inclusive el someter a las empresas chinas que participan en la bolsa norteamericana a un fuerte escrutinio.

Si bien estos son los pasos iniciales, las posibilidades de que se busquen nuevas sanciones económicas hacia el régimen chino no deberían descartarse de la mesa. Aún así, es necesario considerar esta reacción dentro de un marco más amplio.

UNA TENSA RELACIÓN

Al considerar la reacción del gobierno estadounidense sobre lo acontecido, debemos tener en cuenta la tensa situación que se vive entre ambos Estados desde los últimos meses. Este nuevo conflicto se da en medio de un contexto signado por una multiplicidad de factores, los cuales han acrecentado las tensiones entre el gigante asiático y Estados Unidos.

Desde el inicio de la pandemia del CoVid-19, la retórica norteamericana ha buscado responsabilizar a Pekín de la situación. En el medio de esto, acusaciones de negligencia al régimen de Xi Jinping por tardar en informar sobre lo sucedido en Wuhan o las ya descartadas teorías conspiratorias que señalaban al virus como una creación de laboratorios chinos¹³ han aumentado la tensión experimentada entre ambas potencias.

Esto se suma a la creciente guerra comercial bajo la administración de Donald Trump, sostenida mediante los progresivos aumentos de tarifas que han signado la misma desde ambos frentes tras el ingreso de Trump a la Casa Blanca.

Recientemente, y en medio de esta guerra comercial, ambos Estados firmaron un acuerdo comercial donde, en medio de su guerra comercial, se comprometieron a establecer ciertas concesiones (la compra de US\$200.000 millones en bienes norteamericanos por parte de China, entre otras). El que China pueda cumplir este parece difícil, teniendo en cuenta el freno a sus actividades económicas que ha supuesto la reciente crisis sanitaria.

¹² Texto completo disponible en:

https://www.basiclaw.gov.hk/en/basiclawtext/images/basiclaw_full_text_en.pdf

¹³ Para las razones por las cuales esto se ha descartado, véase: <https://www.washingtonpost.com/world/2020/01/29/experts-debunk-fringe-theory-linking-chinas-coronavirus-weapons-research/>

Cómo ya mencionamos, las declaraciones de ciertos representantes norteamericanos en relación a China y en cuanto a esta última decisión han acrecentado las tensiones en una forma que no se ha visto antes, desde la reapertura de relaciones iniciada en los '70. El hecho de que Donald Trump-quien actualmente se encuentra en medio de un clima político interno caldeado y busca su reelección en la próxima contienda electoral-es un factor con una fuerte incidencia.

Desde su juicio político hasta la actualidad, donde su administración está en la mira por su desprolijo manejo de la pandemia ocasionada por el Coronavirus, el mandatario norteamericano se ve confrontado por una opinión pública cada vez más crítica, inclusive a nivel internacional, por las respuestas y exabruptos que ha dado.

El cuestionamiento de las autoridades norteamericanas sobre la pérdida de autonomía en Hong Kong pondría en un lugar incierto la continuidad de las relaciones comerciales entre dicha región y Estados Unidos, establecidas gracias a la Hong Kong Policy Act de 1992.¹⁴ Dicha acta permite que Norteamérica trate separadamente a la región.

De estar en duda la continuidad de esta acta, la situación de diversas empresas norteamericanas radicadas o con actividades desarrolladas allí, junto con el impacto que tendría sobre el clima para realizar diversos negocios, se verían fuertemente afectados.

Recientemente, en comunicación con la revista Time, Scott Kennedy-asesor financiero de la Casa Blanca-dijo que se evalúan nuevas tarifas, con toda probabilidad. Si hay medidas punitivas posteriores, ya se verán. Lo cierto es que momentáneamente no hay certezas al respecto.

EL INCIERTO ASCENSO DE CHINA

La posible pérdida del estatuto especial de Hong Kong y su atractivo económico, producto de los manejos tanto chinos como norteamericanos e inserta en la competencia económica entre ambas potencias ha generado incertidumbre en la comunidad internacional. A todo esto, es necesario tener presente el rol que la isla juega en atraer inversores extranjeros para la parte continental o el haber servido como una plataforma de lanzamiento al comercio global para varias empresas chinas.

Lo cierto es que, más allá de la cuestión antedicha, queda en el aire el como puede influir todo ello en el posible ascenso chino.

Ríos de tinta se han escrito y se escriben aun sobre si el siglo XXI le pertenecerá a Pekín y que consecuencias acarrearía. Mearsheimer (2014) examinó como sería un posible escenario y el mismo es menos que alentador, augurando un futuro conflicto entre Washington y Pekín si este último continua con su ascenso económico en las próximas décadas.

En un tono más optimista-al menos en comparación con Mearsheimer-el historiador Niall Ferguson ha argumentado que este le pertenece a China. Pekín, según él, reúne toda una serie de características que le aseguran ser el heredero del rol de hegemon político y económico: su crecimiento demográfico; rol como exportador; recepción de inversiones extranjeras directas y, más controversialmente, el declive de Occidente. (Ferguson et al, 2011)

En un campo contrario, Fareed Zakaria y Henry Kissinger han expuesto una serie de razones que postularían lo contrario: China enfrentaría a futuro el ascenso de las potencias regionales que la rodean, como podría ser la India; a esto se agregarían problemáticas internas tales como la generación de empleo o las posibles demandas de liberalización de su creciente clase media (idem, 2011).

Si nos fijamos en datos recientes proporcionados por el Departamento de Estadística de China, tras unos primeros meses de caída en su actividad económica-consecuencia inevitable de la paralización económica por el Coronavirus-la economía china parece seguir por un lento camino hasta ahora, al menos juzgado por sus decrecientes ganancias industriales. Esto, enmarcado en la difícil coyuntura a causa de la pandemia, podría suponer un duro golpe para los más optimistas del ascenso chino.¹⁵

¹⁴ Más información al respecto en: <https://hk.usconsulate.gov/n-2019032101/>

¹⁵ Información detallada en: http://www.stats.gov.cn/english/PressRelease/202005/t20200528_1749645.html

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INTERNACIONAL Y DEFENSA

La configuración de un nuevo mapa político global puede estar en juego aquí. Sin una instancia superior que pueda morigerar estos ánimos a futuro, seguiremos teniendo a dos gigantes en este estadio cuasi hobbesiano, en conflicto creciente.

El futuro de esta relación y qué impacto tendrá es ahora terreno de la especulación. Esperamos en estas líneas haber contribuido a esclarecer, aunque sea un poco, el panorama.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

Ferguson, Niall; Li, David; Zakaria, Fareed y Kissinger, Henry (2011). *Does the 21st century belong to China? the Munk Debate on China*. Toronto, Canada: Anansi Press

Artículos académicos

Mearsheimer, John (25/10/2014). *Can China Rise Peacefully?*. The National Interest. Recuperado de: <https://nationalinterest.org/commentary/can-china-rise-peacefully-10204?page=0%2C11>

Artículos periodísticos

A quick guide to the US-China trade war (16/1/2020). BBC News. Recuperado de: <https://www.bbc.com/news/business-45899310>

China y Estados Unidos se comprometieron a implementar el acuerdo comercial. (8/5/2020). Infobae. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/eeuu/2020/05/08/china-y-estados-unidos-se-comprometieron-a-implementar-un-acuerdo-comercial/>

Galeano, Alberto (30/5/2020). *Crisis EEUU-China: Hong Kong y la diplomacia "coercitiva"*. Telam. Recuperado de: <https://www.telam.com.ar/notas/202005/470085-estados-unidos-china-hong-kong-diplomacia.html>

Gunia, Amy. (29/5/2020). *The U.S. Might Revoke Hong Kong's 'Special Status.'* Here's What That Means for Business in the Global Financial Hub. Time. Recuperado de: <https://time.com/5842158/hong-kong-autonomy-trade-business-china-us/>

Kuo, Lily (28/5/2020). *Chinese parliament approves controversial Hong Kong security law*. The Guardian. Recuperado de: <https://www.theguardian.com/world/2020/may/28/china-vote-npc-national-security-laws-hong-kong-us-protest>

Shaw, Adam (27/5/2020). *Pompeo officially declares Hong Kong 'no longer autonomous,' slams China intervention*. Fox News. Recuperado de: <https://www.foxnews.com/politics/pompeo-hong-kong-autonomous-china-intervention>

Sin, Noah (4/9/2019). *Explainer: How important is Hong Kong to the rest of China?*. Reuters. Recuperado de: <https://www.reuters.com/article/us-hongkong-protests-markets-explainer/explainer-how-important-is-hong-kong-to-the-rest-of-china-idUSKCN1VP35H>

Vashwani, Karishma (22/5/2020). *How bad are China economic woes?* BBC News. Recuperado de: <https://www.bbc.com/news/business-52754782>

Documentos en línea

China Law Translate. *Decision of the National People's Congress on Establishing and Completing the Hong Kong's Special Administrative Region's Legal System and Implementation Mechanisms for the Preservation of National Security*. Recuperado de: <https://www.chinalawtranslate.com/en/hknationalsecuritydecisionfinal/>

■ CRISIS VENEZOLANA A LA LUZ DE LOS POSTULADOS POSTMODERNISTAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

JOSÉ IGNACIO LÓPEZ¹⁶

¿Qué escenarios contemplar y cuál el más propicio para la superación de la crisis venezolana? Este quizás sea el interrogante más apremiante que ronda en la comunidad Internacional y en las propias fuerzas sociales, políticas y económicas, que vivencian de manera directa la crisis que agobia hoy día al país Suramericano. Sin embargo todo presente se fundamenta en un pasado caracterizado por los continuos cambios e interacciones dentro del Sistema Internacional. Desde esta óptica se puede abordar uno de los postulados del postmodernismo en las Relaciones Internacionales en el cual según Deventak (2005) afirma:

There is only a perspective seeing, only a perspective "knowing". The modern idea, or ideal, of an objective or all-encompassing perspective is displaced in postmodernism by the Nietzschean recognition that there is always more than one perspective and that each perspective embodies a particular set of values. Moreover, these perspectives do not simply offer different views of the same 'real world' (p.164).

Es precisamente desde la multiplicidad de perspectivas consideradas por los posmodernos como elementos esenciales para analizar el mundo que se debe analizar la crisis venezolana para buscar en la deconstrucción teórica los posibles escenarios que determinen un cambio sustancial en la realidad que vive el Estado venezolano.

Para abordar la crisis que vive actualmente Venezuela conviene remontarnos a la década de los setenta donde la economía venezolana gozaba de una especial relevancia en la región suramericana, para aquella época Venezuela era un referente en la región a donde las corrientes migratorias centraban su atención en busca de progreso y mejor calidad de vida. Uno de los antecedentes más importantes en la consolidación de la económica Venezolana fue la llamada crisis del petróleo de 1973, generada como consecuencia de la guerra de "Yom Kippur" (guerra Árabe Israelí) que involucro a actores como Egipto y Siria en confrontación con Israel (Maffeo, 2003).

Producto de este conflicto algunos miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo OPEP a manera de retaliación en contra de los países que brindaron apoyo a Israel en el conflicto, se reunieron en Kuwait en noviembre de 1973 y acordaron reducir la producción de petróleo en un 25% (Maffeo, 2003). Esta reducción e la productividad, trajo consecuencias importantes en especial para los miembros de OCDE (Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico), para quienes los elevados precios del petróleo demandó huecos fiscales de gran proporción para tratar de cubrir sudemanda energética, sin embargo de esta crisis los principales beneficiados serían los países exportadores de petróleo entre quienes se encontraba Venezuela que para el entonces y desde 1960 hacia parte de la OPEP.

Esta realidad histórica del contexto económico de Venezuela podría ser considerada uno de los puntos de partida para el análisis de la situación que hoy tiene sumido al país vecino en una de las peores crisis de su historia. Mientras que el país en plena bonanza se dedicó a incrementar el gasto público, a sustituir las importaciones por la producción interna, el país se fue sumiendo en una espiral de corrupción que pronto fue degradando las arcas del Estado, la empresa privada se dedicó a negociar con el gobierno dada la capacidad adquisitiva del Estado, dejando de lado el solventar las necesidades fundamentales de la población, y no se visionó la inversión en proyectos productivos e industrialización que jalonaran la economía ante una futura caída de los precios del petróleo.

Por lo anterior resulta importante argumentar desde otro de los postulados del postmodernismo, esta vez citando a Foucault (1987) para quien "The history, from a genealogical perspective, does not evidence a gradual disclosure of truth and meaning. Rather, it stages the endlessly repeated play of dominations (p.163)". Perspectiva genealógica para el caso de la bonanza venezolana sin duda no se constituía en revelación de una verdad absoluta y permanente en

¹⁶ Estudiante de pregrado en el Programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la (UMNG) actualmente becado por mejor promedio académico, Docente en la (ESINA), Analista en temas de seguridad y defensa, Diplomado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de los Conflictos Armados (UMNG)

el tiempo sino que debía ser objeto del análisis desde diferentes perspectivas para comprender la génesis de una aguda crisis que se aproximaba.

Situación que se evidenció en Venezuela desde la década de 1980 cuando el precio del petróleo empezó a caer, ahondando con ello la crisis social del país que se fue ratificando con eventos como el conocido “viernes negro” ocurrido en febrero de 1983, que significó la mayor caída hasta el momento del precio del Bolívar en relación al dólar, sumado a esto la población venezolana se había acostumbrado a una regular subsidiaridad del Estado, en especial de la gasolina. Estas políticas estatales junto con la creciente devaluación del bolívar y altos índices de inflación llevó a que en el gobierno de Carlos Andrés Pérez (1989-1993) sacara un paquete de medidas económicas entre las cuales se contemplaba un desmonte al subsidio de la gasolina, situación que llevó a la generalización de la protesta que redundó en el conocido “Caracazo” ocurrido entre febrero y marzo de 1989 (Peters, 2019).

Estos acontecimientos demuestran como desde esta época Venezuela ya contaba con unos antecedentes cíclicos que si hubiesen sido analizados bajo un enfoque de perspectiva futura como lo planteaba Nietzsche en el posmodernismo, quizás Venezuela habría concebido un amplio espectro de perspectivas que la hubieran encaminado a incentivar otros renglones de la economía y no depender únicamente de la extracción de recursos no renovables como el petróleo considerado hasta hoy el activo estratégico más importante del país para su subsistencia.

Esta lógica no parece haber sido una premisa a ser tenida en cuenta en la llamada “Revolución Bolivariana” liderada por Hugo Rafael Chávez Frías desde el año 1999 cuando este llega al poder convocando a una Asamblea Nacional Constituyente que derivó en una nueva constitución y la incursión de la Democracia participativa. Este nuevo momento histórico de Venezuela viene acompañado de una nueva bonanza económica con ocasión del repunte de los precios del petróleo que impide al Estado ver objetivamente una realidad que para el entonces solo era coyuntural, Chávez promueve su política de democratización del empleo que materializa con la incorporación de 115 mil nuevos empleos a la Estatal PDVSA, mano de obra no calificada que eleva los costos de extracción del barril en contraprestación de un nulo incremento en la producción, el gasto público se triplica, se crea el denominado Sistema Nacional de Misiones o programas sociales que logran en cierta medida bajar los índices de pobreza extrema de un 60% a un 30% según cifras oficiales del gobierno de la época. La política subsidiaria se consolida cada vez más a expensas de una sociedad inerte que se vuelve recurrentemente más dependiente del Estado.

Convendría en este punto plantear algunos de los interrogantes propuestos por Foucault citado en Devetak (2005) que refiere: “¿How have we made the present seem like a normal or natural condition? What has been forgotten and what has been remembered in history in order to legitimize the present and present courses of action? (p.167)”. Con toda seguridad estos cuestionamientos hacen parte de la visión postmoderna que se indaga sobre ‘¿qué tanto hace el poder para que el presente parezca una realidad normal? y ¿qué se olvida o recuerda para legitimar los acontecimientos del presente?. Este es quizás el análisis que los teóricos de las Relaciones Internacionales se deben plantear en el proceso de deconstrucción del caso venezolano.

Y es que en concordancia con la Revolución Bolivariana de Venezuela y el denominado Socialismo del Siglo XXI, al asumir Nicolás Maduro la presidencia de Venezuela en el 2013 tras la muerte de Hugo Rafael Chávez Frías, recurre a todos los elementos necesarios para mantener a la población venezolana bajo el paradigma de una realidad inexistente, olvidando por completo acontecimientos legítimos del pasado para argumentar unas políticas del presente en completa decadencia. Esta realidad utópica queda en evidencia cuando una vez más y producto de los continuos cambios que se dan en el Sistema internacional, cae el precio del petróleo como augurio del enquistamiento de una crisis sin precedentes en Venezuela que se viene agudizando desde el 2015 con incrementos exorbitantes en los índices de inflación que la sitúan en el primer lugar a nivel mundial durante los últimos años. De nada ha servido poseer reservas por cerca de 300 mil millones de barriles certificados en petróleo muy por encima de con lo que cuenta hoy día Arabia Saudita, con una estatal PDVSA que suma multimillonarias deudas, con una infraestructura al límite de su vida útil e incapaz de extraer el crudo suficiente y una carencia de personal técnico que la tienen al borde de su liquidación o absorción por parte de los inversores extranjeros.

A la problemática social y económica se suma la crisis política y de gobernabilidad reinante en la actualidad en Venezuela donde la población ha quedado inmersa en medio de dos gobiernos que se autoproclaman legítimos por un lado el liderado por Juan Gerardo Antonio Guaidó Márquez presidente de la Asamblea Nacional Venezolana que en diciembre de 2015 derrota al partido oficialista, he inicia el establecimiento de mecanismos para derrocar a Nicolás

Maduro del poder. Circunstancia por la cual este último convoca en mayo de 2017 una nueva Asamblea Nacional Constituyente donde las mayorías son del partido de gobierno en contravía de cualquier forma legítima de democracia. Acto seguido en el 2018 se convoca a nuevas elecciones presidenciales con una oposición totalmente diezmada y una abstención de más del 60%, donde sin duda se impone Nicolás Maduro. No obstante la oposición aprovechó el denominado vacío de poder generado por Maduro al posesionarse en enero de 2019 ante el tribunal supremo y no ante la Asamblea Nacional órgano legítimo y democrático elegido mediante sufragio. Instancia que fue aprovechada por el presidente de la Asamblea Nacional Juan Guaidó para autoproclamarse Presidente Interino de Venezuela al invocar el artículo 233 de la Constitución Política de ese país.

Desde entonces Venezuela ha estado sumido bajo dos gobiernos que fungen de legitimidad por un lado Juan Guaidó que pareciera haberse convertido en un elemento clave de algunos actores de la comunidad internacional que lo han reconocido como presidente legítimo de Venezuela quizás en una estrategia por presionar la salida de Nicolás Maduro del poder y aglutinar a todas las fuerzas de oposición dentro y fuera del país e incluso lograr quizás un fraccionamiento en las Fuerzas Armadas. Por otro lado se encuentra el gobierno de Nicolás Maduro que dice legitimarse en el apoyo de las clases populares, en la lealtad de las fuerzas armadas y en el monopolio de las ramas del poder que pareciera actuar en total concordancia con el gobierno de Maduro del que se habla últimamente estaría recurriendo a mecanismos ilegales para coartar derechos fundamentales como la libertad de expresión, el derecho a la protesta, el derecho a la vida y la persecución generalizada a sectores de oposición con el empleo de organismos como el SEBIN (Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional), Las Fuerzas Especiales, La Guardia Nacional Bolivariana y los Colectivos, sembrando de esta manera el miedo y el terror ante el amago de cualquier iniciativa de la oposición por cambiar los destinos del país.

He aquí un nuevo llamado de los postulados postmodernistas. George (citado en Salomón, 2001) refiere "Se trata, ante todo, de desenmascarar las premisas, presuposiciones y sesgos que subyacen a las teorías que pretenden ser universalistas" (p.29). En este sentido el contexto político, económico y social que vive Venezuela ha sido analizado en un alto porcentaje desde la óptica de múltiples presuposiciones y sesgos sin que haya existido un grado de profundidad objetiva. Ante este panorama cobra especial atención el papel que debe desempeñar los profesionales de las relaciones internacionales para emitir juicios de valor soportados en ejercicios de investigación científica y a la luz de teorías que permitan vislumbrar escenarios proyectivos y que le aporten a la sociedad internacional elementos de valor para contribuir positivamente a la solución de la crisis venezolana.

Finalmente conviene abordar los posibles escenarios de evolución de la crisis venezolana, teniendo como premisa la flexibilidad y continuos cambios de la situación interna de Venezuela así como la mutación permanente en los temas de la agenda internacional.

Un primer escenario contempla una salida pacífica y negociada a la crisis interna lo cual implica la concreción de una mesa de diálogo que aglutine al sector oficialista y la oposición con supervisión de organizaciones de carácter intergubernamental como la ONU que contribuya al restablecimiento de los escenarios democráticos con plenas garantías para los diferentes sectores. No obstante este escenario aunque ideal resulta complejo dado el grado de autoritarismo que esgrime hoy el gobierno de Nicolás Maduro y por otra parte debido a la falta de cohesión que ha caracterizado a la oposición sumado al miedo generalizado en la población que imposibilita el uso de mecanismos constitucionales para hacer prevalecer el interés general sobre el particular.

El segundo escenario surge como consecuencia de la crisis económica de Venezuela sumado a las sanciones económicas impuestas especialmente por Estados Unidos que la ha llevado a la emisión de bonos de deuda externa con altas tasas de interés que han aprovechado los inversores externos dada su rentabilidad. Dentro de estos inversores se encuentra China con préstamos que llegan a los 60 mil millones de dólares, deuda que Venezuela acordó pagar con el envío de petróleo a China para abastecer en parte la demanda energética del gigante asiático, sin embargo la extracción del barril de crudo en Venezuela es muy costoso sumado a la incapacidad de la estatal PDVSA para producir el petróleo requerido. Esta situación ha enviado un mensaje de alerta a los inversores Chinos que dada la condición de impago o default en la que estaría próxima Venezuela, podría entrar a embargar parte de los activos de esa empresa, con lo cual China lograría paralizar a Venezuela o entrar en un cogobierno que garantice el pago de sus inversiones en el país Suramericano.

En tercer lugar un escenario no recomendado pero con un gran potencial de ocurrencia es un levantamiento social de carácter violento que sumado a un fraccionamiento de las fuerzas armadas opte por las vías de hecho para

buscar la dimisión del gobierno de Nicolás Maduro y la imposición de un gobierno de transición que busque la reconstrucción de la democracia a través de mecanismos libres y transparentes. No obstante este panorama resulta complejo debido a las condiciones en las que quedaría el país con una multiplicidad de actores armados que habiendo sido financiados y auspiciados por el gobierno de Nicolás Maduro, recurrirían al uso de la violencia profundizando una guerra civil de enormes consecuencias para el país y el entorno regional, siendo Colombia uno de los países más afectados producto del éxodo masivo de personas que provocaría el conflicto interno en Venezuela, así como el engrosamiento de las filas de los Grupos Armados Ilegales que delinquen en Colombia redundando en el incremento de la violencia y de las brechas sociales que ya padece el territorio Nacional.

Por ultimo como cuarto escenario y el menos recomendado está el de una intervención militar de actores externos que sin duda provocaría una reconfiguración del orden regional e incluso del orden mundial dado los intereses que tienen en la región actores importantes dentro del Sistema Internacional como China, Rusia e Irán así como de los Estados Unidos por mantener su hegemonía en la región, con lo cual básicamente un escenario como el de Medio Oriente en el que confluyen una gran cantidad de intereses se vería trasladado al continente Suramericano redundando en consecuencias sociales, económicas y políticas de gran trascendencia para todos los actores de la región. De aquí que los diferentes actores del Sistema Internacional deban actuar mancomunada mente en pro de facilitar escenarios que posibiliten a los actores políticos y sociales internos de Venezuela concertar mecanismos que les permita superar la crisis que hoy los afecta. En esta dirección Devetak (2005) refiere: "In modern politics, it is *reason* rather than power or violence which has become the measure of legitimacy" (p.172). Invitación que como futuros internacionalistas, abanderados de la objetividad y la razón debemos hacer prevalecer por encima de cualquier forma violenta que busque la consolidación de escenarios de poder.

REFERENCIAS

- Devetak, R. (2005). Postmodernism. En S. Burchill, A. Linklater, R. Devetak, J. Donnelly, M. Paterson, C. Reus-Smit, & J. True, *Theories of International Relations* (págs. 161-187). New York: PALGRAVE MACMILLAN.
- Maffeo, A. J. (2003). La Guerra de Yom Kippur y la crisis del petróleo de 1973. *Revista Relaciones Internacionales*(25), 2-6. Obtenido de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/36213722/ri_25_hist_Articulo_1.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DLa_Guerra_de_Yom_Kippur_y_la_crisis_del.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=ASIATUSB6BAFASRT5NT%2F202
- Peters, S. (2019). Sociedades rentistas: Claves para entender la crisis venezolana. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 1-19.
- Salomón, M. (2001). La Teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del Siglo XXI: Diálogo, Disidencia, Aproximaciones. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*(56), 7-52. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/40585884?seq=1>

■ SIRIA: EL COVID AVANZA, RUSIA Y EEUU TAMBIÉN. ANÁLISIS DE LAS PRESENCIAS EXTRANJERAS EN TERRITORIO SIRIO

BRUNO SOSA¹⁷

El conflicto armado en Siria ha entrado a su décimo año y con él se ha llevado la vida de más de 400.000 personas; un conflicto que a corto plazo no encuentra un horizonte de resolución concreta. Si ello no fuera suficiente, la nueva pandemia mundial generada por el virus COVID-19, no es ajena a la zona de conflicto, sobre todo los casos en la vecina Turquía que ascienden a más de 170.000 contagiados, siendo uno de los países más afectados por la pandemia, y con ello, máxime teniendo en cuenta la invasión de tropas turcas, y de comerciantes ilegales que traspasan las débiles fronteras entre los países, el COVID no tardó en llegar a suelo sirio constatándose el primer caso el 22 de marzo de 2020 según lo informado por el Ministerio de Salud Sirio. Al día de hoy según el mismo ministerio los afectados por el virus ascienden a 144, de los cuales 62 se han recuperado y 6 han fallecido.

A estas cifras hay que ponerlas en el contexto del país, donde gran parte de la infraestructura sanitaria ha sido destruida tras casi una década de enfrentamientos entre tropas del ejército sirio y sus aliados (tropas rusas, Hezbollah¹⁸, tropas del ejército iraní), rebeldes de diferentes facciones -ejército libre sirio por ejemplo- Al Qaeda y su filial Al Nusra, ISIS, fuerzas kurdas, y tropas turcas, estadounidenses y una coalición de miembros de la OTAN que se han instalado en territorio sirio; con zonas en las que el gobierno no tiene acceso y por consiguiente sin posibilidad de contar con un control efectivo de la enfermedad y de los datos sobre los posibles afectados por el coronavirus.-

Frente a este complejo momento del país, también se ha notado un incremento en la influencia de las principales potencias, que ven en Siria un lugar estratégico que, más allá de los fundamentos planteados para su presencia en el lugar, han decidido potenciar para lograr una supremacía en este punto de conexión con Asia y Europa.

ESTADOS UNIDOS Y SU PRESENCIA EN SIRIA

Estados Unidos ha aumentado considerablemente la presencia en territorio Sirio, desde sus primeras incursiones aéreas y luego con tropas en el terreno, con el pretexto de combatir al Estado Islámico (ISIS), ha instalado bases en distintas locaciones de Siria, y hoy sus fuerzas patrullan autopistas, rutas y caminos, convirtiéndose tales acciones en cotidianas más allá de los constantes repudios y enfrentamiento con las poblaciones locales. Recientemente, un importante número de efectivos y pertrechos norteamericanos ingresaron a la provincia de Al-Hasaka¹⁹ desde Iraq, dirigiéndose hacia el distrito de Al- Malikiyah, cerca de la frontera, donde EEUU posee una base militar, la cual en el mes de enero había sido abandonada con la promesa de evacuar sus fuerzas de territorio sirio. No obstante, esto último no ocurrió, y las fuerzas estadounidenses ingresaron nuevamente para restablecerse en el lugar, pero fueron detenidos por las tropas gubernamentales quienes obligaron a las tropas a regresar a su lugar de partida. Sin embargo, y pese a los dichos de abandonar el lugar, las fuerzas norteamericanas refuerzan de forma constante las bases en Al Hasaka y las instalaciones cercanas a los yacimientos petrolíferos del noreste sirio. La mayor parte de las tropas estadounidenses, se han reorganizado en el sector oriental de Siria, donde controlan una amplia zona petrolera y gasífera del país, sumando en la región centro - oriental del país una base en Al-Tanf²⁰ en la que declararon una zona de exclusión para cualquier

¹⁷ Abogado (UNL); Actualmente se desempeña como abogado de empresa; Especialización en contratos y derecho de consumo. Correo electrónico: brunososa.abogado@gmail.com

¹⁸ Organización de origen musulmán chii libanés, con brazo político y militar organizado.

¹⁹ Es una gobernación localizada en el extremo noreste de Siria, cuya capital es la ciudad homónima de Hasaka, y que es atravesada por el río Jabur.

²⁰ Base militar de Estados Unidos a 24 kilómetros del cruce fronterizo del mismo nombre en la provincia de Homs, sobre el desierto. La zona de exclusión a su alrededor se encuentra a lo largo de la frontera entre Iraq y Jordania – Siria. La base se encuentra ubicada sobre la M2, autopista que conecta Bagdad con Damasco.

fuerza que desee acercarse, pero desde donde células dormidas de ISIS en el desierto sirio toman iniciativa para ataques a las fuerzas de Bashar Al Asad²¹ en las regiones de Homs, Palmira y Deir Ez Zor.

Estados Unidos que es el país más afectado por el nuevo Coronavirus, pero no por ello ha escatimado ni mermado en sus esfuerzos por consolidarse dentro del territorio sirio, incluso teniendo a muchos de los miembros de sus fuerzas desplegadas en el mundo como parte de los más de 2 millones de norteamericanos contagiados.

EL APOYO RUSO A AL ASSAD.

Cuando los conflictos internos de Siria comenzaron a mostrar un horizonte oscuro para Damasco, viendo a la capital casi rodeada por rebeldes y miembros del Estado Islámico, con barrios como Jobar²² tomados y desde donde se perpetraban los principales ataques que hacían tambalear al gobierno de Bashar Al Assad, y Aleppo, la ciudad más poblada de Siria en más de la mitad tomada por el enemigo del gobierno, Rusia decidió aumentar su apoyo y presencia en el país asiático, aportando mayor cantidad y calidad de material bélico.-

Rusia desde 1971 -en aquel momento como Unión Soviética- posee una presencia concreta en Siria, a través de su base naval en la ciudad costera de Tartús. No obstante, desde su apoyo cierto y fáctico al gobierno sirio desde el año 2015, con el envío de caza bombarderos Mig-29, Sukhoi 35, etc, misiones de ataque masivo a través de bombarderos Tupolev 95, 160 y 22, con asiento en bases en territorio ruso, tanques T-72 modernizados y la prueba en campo de batalla para el T-90, sistemas de defensa aérea como los S-300 y Pantzir, y actualización de equipamiento tanto logístico (casco, chalecos antibalas, indumentaria acorde a los distintos escenarios geográficos), como armamentístico de infantería (el fusil del EAS²³ ha sido normalmente el viejo Ak-47, abasteciendo ahora en grandes lotes de ak-74 y ak103) sin olvidar el constante entrenamiento de tropas y asesoramiento en campo de fuerzas rusas regulares y especiales -Spetnaz²⁴-; Rusia ha decidido emplearse al máximo para sentar bases en un territorio que resulta estratégico para lo que consideran el equilibrio geo estratégico y sus actividades económicas.

Rusia ha añadido a su base de Tartús una base aérea en Hmeymim, al sudeste de Latakia, y comparte locaciones al norte en ciudades como Manbij y Kobane con las FDS (fuerzas conformadas por rebeldes moderados y fuerzas kurdas), en donde realiza patrullajes constantes para el control del ejército turco y los rebeldes apoyados por éste, que se encuentran en la zona. Por otro lado, no son pocas las veces que en territorios cercanos a Hasaka y Qamishli las fuerzas rusas y estadounidenses se cruzan y se viven momentos de suma tensión por la presencia de unos y otros.

Rusia que según datos publicados por la Universidad Johns Hopkins²⁵ es el tercer país más afectado por la pandemia con casi 500.000 infectados y poco más de 6000 muertos, se mantiene firme en sus posiciones de apoyo al gobierno sirio y su consolidación dentro de la geografía de oriente medio.

OTRO PAÍS SIN INVITACIÓN: TURQUÍA.

Desde el comienzo de las revueltas en el año 2011, el apoyo de Turquía en primera instancia a los rebeldes moderados, para finalmente llegar al apoyo de grupos ligados directamente a Al Nusra, se vive como una situación normal en el norte de Siria la presencia de las tropas turcas de forma permanente las que en varias ocasiones fueron observadas y registradas -sin contar los soldados turcos que han caído-en posiciones cercanas a dichos combatientes durante los combates con el Ejército Sirio.

21 Presidente de la República Árabe Siria.

22 Suburbio de la ciudad capital de Siria, se encuentra a 2 km al noreste de las antiguas murallas de la ciudad de Damasco.

23 Ejército Árabe Sirio

24 Fuerzas especiales del Ejército Ruso

25 Universidad Johns Hopkins <https://coronavirus.jhu.edu/map.html>

Turquía acordó la creación junto a EEUU de una zona de seguridad en la frontera con Siria, el cual posteriormente con un primer alejamiento de los norteamericanos del lugar permitió a su presidente Erdogan, tomar represalias contra los kurdos que habitan en la zona. La tensión entre Ankara y Damasco es máxima, a pesar de que Rusia y Turquía firmaran a principios de marzo un alto el fuego para la provincia de Idlib (último bastión rebelde y refugio de combatientes de Al Nusra), dicho acuerdo no ha sido rubricado por el gobierno Sirio quien no ha renunciado a sus objetivos de recuperar el bastión rebelde.

Por otro lado, Turquía sigue en su plan de combate en contra de la población y ejército kurdo, al que acusa de perpetrar acciones terrorista contra su territorio y sus intereses. En el último mes, Turquía ha reducido su actividad en Siria a consecuencia del COVID 19. Según el propio Ministerio de Defensa se emitió un comunicado oficial en el que decide la reducción de sus tropas en territorio del país vecino. Al mismo tiempo un contingente de médicos fueron enviados a las bases de observación turcas en el norte de Siria para la atención de sus tropas ante el avance del Covid 19, agregándose que todos los soldados que llegan a Siria desde Turquía son sometidos a un control sanitario de 14 días.-

Luego de un análisis de la situación actual de algunas de las fuerzas que se encuentran dentro de territorio sirio, ahora cabe analizar si dichas presencias se ajustan a derecho. En otras palabras **¿es legal que los ejércitos de Estados Unidos, Rusia y Turquía se encuentren dentro de Siria?**

La Carta de las Naciones Unidas prohíbe el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, lo que a prima facie resulta un límite para que se desplieguen tropas más allá de las fronteras de cada país.

Para que la presencia de tropas extranjeras sea legítima, la misma puede darse por 3 circunstancias: a) a través de la firma de un acuerdo con el Estado en que se despliegan las tropas (la presencia de tropas rusas en la base de Tartus se debe al tratado firmado en 1971 por Siria y Rusia), b) basándose en una Resolución del Consejo de Seguridad de la O.N.U y; c) por aplicación de la teoría de defensa propia contra un ataque previo.²⁶ Estas son las únicas 3 formas en que puede darse la presencia legal de tropas extranjeras, cualquier otra circunstancia fuera de estas es ilegal desde el derecho internacional.-

En cuanto al primer caso, el de establecimiento amistoso de tropas en un país ajeno exige que el país receptor consienta dicha presencia, sea por una petición o aceptación expresa (como ha ocurrido con la solicitud y posterior aceptación de la ayuda por parte del gobierno sirio de las tropas rusas y de los asesores de la guardia revolucionaria iraní) o a través de un acuerdo de cooperación o alianza militar (como puede ocurrir con las bases de ejércitos como el norteamericano en países miembros de la OTAN, Colombia, etc.). En el caso de acuerdos entre los países, ese mismo tratado o acuerdo será el que regulará los derechos que tiene el Estado que envía las tropas: si los militares tendrán libertad de operaciones o si está limitado a ciertas restricciones que imponga el estado receptor. Si el país huésped decidiera retirar su permiso, como lo ha hecho en este último tiempo Iraq para la presencia de tropas de la OTAN en su territorio, podría incluso llegar a utilizar la fuerza para expulsarlos (en Birmania en 1953 ocurrió esto con más de 12.000 soldados de China). En otros casos además del permiso del propio país, pueden haber requisitos extras para el despliegue de tropas. Un ejemplo de esto último es el establecido en la Organización para el Tratado de Seguridad Colectiva - una alianza de países liderado por Rusia- y que impone además el acuerdo del resto de los integrantes del Tratado.

El segundo caso puede darse incluso ante el rechazo del país receptor, tal intervención puede justificarse en el derecho internacional, ca través de una resolución del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas. Tal resolución puede tomarse para garantizar la seguridad del colectivo de naciones, ante una violación a la paz internacional (Afganistán), para proteger a civiles o para casos de misiones humanitarias (Somalia, Altos del Golán, Chipre, los Balcanes, etc.)

Y por último, puede que se den presencias de tropas extranjeras en un territorio ajeno sin el acuerdo del país, ni por una resolución del Consejo de Seguridad, y es en los casos que el país remitente de las tropas lo haga a través de la fundamentación del derecho de defensa propia. Tal derecho incluye distintas medidas

26 Barboza, Julio. Derecho Internacional Público 2da Ed. Zavalía. Buenos Aires 2008.

desde respuestas a ataques de un Estado hasta la “defensa preventiva”. Esta figura es claramente controvertida, y en muchos casos ha sido considerada ilegal. Un ejemplo de esto ha sido la justificación aducida en 2003 por George W. Bush para la invasión a Iraq, encuadrando la misma en la “guerra preventiva” para la eliminación de las supuestas armas de destrucción masiva que según las pruebas presentadas por el gobierno norteamericano, poseía Sadam Husein; dichas armas nunca fueron halladas como así tampoco ninguna prueba de su existencia, por lo que esta justificación fue ampliamente criticada por la comunidad internacional.-

Entonces, identificadas las 3 alternativas legales para la presencia de tropas extranjeras en el territorio de un país, y tomando el caso sirio, se puede analizar si la presencia de los países antes mencionados resulta legal o no.

En el caso de Rusia, como antes se detalló, en el año 1971 la Unión Soviética acordó con el gobierno sirio la instalación de una base naval en el puerto de Tartus; en el año 2005 ya con la Unión Soviética desaparecida, Rusia y Siria acuerdan que la primera condonaba la mayor parte de la deuda siria a cambio de la continuidad de su presencia en Tartús. En el año 2015, el presidente sirio Bashar Al Asad, presentó formalmente la solicitud de asistencia militar a Rusia en el marco del conflicto interno del país. En septiembre de dicho año, el Senado del país euroasiático aprobó la presencia de tropas rusas en Siria, en un primer momento limitado al apoyo aéreo, y más adelante con la aprobación para el despliegue de tropas en campo. Como se puede apreciar en el caso de Rusia, la presencia de sus tropas se enmarcaría en el primero de los casos, es decir, con la solicitud de apoyo por parte del país anfitrión y la propia aprobación de los órganos estatales propios.

En el caso de la presencia de los militares norteamericanos en suelo sirio comenzó en forma discreta, y sin confirmación oficial por parte del gobierno, hasta llegar a la presencia de amplias fuerzas instaladas en bases sobre el oriente de Siria. Para el comienzo del conflicto armado en Siria, el presidente estadounidense Barack Obama aplicó sanciones contra el gobierno sirio por violaciones a los derechos humanos; posteriormente la por entonces secretaria de estado Hillary Clinton descartó una acción militar directa, pero al mismo tiempo el apoyo a los rebeldes resultaba cada vez más importante. Seguido a esto y con el argumento de eliminar al Estado Islámico, la incursión en territorio sirio comenzó vía aérea con ataques sobre los territorios en manos de este grupo terrorista, para pasar posteriormente a los ataques a través de fuerzas especiales y acciones concretas en campo. En el año 2017, la base Shayrat en Homs fue el blanco para el primer ataque por parte de Estados Unidos contra fuerzas del Ejército Árabe Sirio con un ataque aéreo con más de 50 misiles, aplicando lo que podríamos encuadrar en el argumento de la defensa propia por un supuesto ataque con armas químicas por parte de Al Asad contra la ciudad de Khan Sheikhoun controlada por rebeldes²⁷. Más allá de que hasta 2013, cuando Asad accedió a la destrucción del arsenal de armas químicas sirias, la base atacada fue depósito de las mismas, nunca se probó el real ataque que sirvió de argumento para el ataque de EEUU. Tal como se explicó previamente, la figura de la defensa propia o guerra preventiva ha sido ampliamente criticada en diversas ocasiones, máxime en el caso en particular, donde no existió ningún ataque directo contra intereses del país que puso sus tropas en el lugar, como así tampoco ninguna autorización por parte del Consejo de Seguridad para la intervención en Siria, y mucho menos una solicitud por parte del país de ayuda militar. Cabe concluir, tomando los hechos que han acontecido hasta el día de hoy, con instalaciones de bases ilegales, como así también de ataques con justificaciones muy vagas sobre fuerzas del país “receptor” que la presencia norteamericana -más allá de su apoyo a las facciones rebeldes- resulta ilegal.

27 Ataque estadounidense contra tropas sirias:

<https://www.elmundo.es/internacional/2018/04/14/5ad1567be5fdea07088b4604.html>

De igual modo al norteamericano puede ser analizada la participación de tropas turcas en territorio sirio. Turquía que ha sido un lugar de paso para millones de personas que escapan de las miserias de la guerra, argumentó su incursión con tropas en territorio sirio en primer lugar para garantizar “un colchón de amortiguamiento” que reduzca los posibles daños contra territorio turco, el cual se extiende varios kilómetros tierra adentro desde la frontera siria. Sin perjuicio de la relación escasa entre ambos países por los claros apoyos de Turquía a rebeldes, también la intervención se vio motivada en el control sobre las tropas kurdas y el PKK²⁸ considerados grupos terroristas para Turquía.

28 Partido de los trabajadores de kurdistán. Es un partido político fundado en 1978 que cuenta con su brazo armado denominado Fuerzas de Defensa Popular (HPG)

■ REDIBUJANDO FRONTERAS: LA FRAGMENTACIÓN TERRITORIAL Y LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

IGNACIO ANDRÉS FERNÁNDEZ²⁹

INTRODUCCIÓN:

Durante los últimos 400 años, el mapa mundial ha sufrido incontables modificaciones, debido a la naturaleza dinámica de la política internacional. Varios países, que en su momento se encontraban en el centro de los asuntos globales, hoy en día no existen más, o por lo menos no como en sus mejores épocas, y de las cenizas de algunos de ellos, han surgido también diversos Estados nuevos.

Es indiscutible que detrás de todos estos procesos de desaparición o transformación de actores estatales, se han encontrado siempre intereses perseguidos por las grandes potencias, las cuales, generalmente, han favorecido esto para mantener el statu quo. La creación de la República Oriental del Uruguay entre Argentina y Brasil, o del Estado Polaco entre Alemania y Rusia, son ejemplos de cómo las fronteras internacionales fueron redibujadas con una función geopolítica.

Sin embargo, las causas y el modo en que los grandes poderes han modificado los límites de diversas entidades políticas, no siempre fueron los mismos. Por eso, en el presente trabajo se buscará explicar cómo ha evolucionado la estrategia de la Fragmentación Territorial a lo largo del tiempo, citando distintos casos que nos provee la historia, y abordando como esta herramienta continúa utilizándose en el presente.

ORDEN INTERNACIONAL Y HEGEMONÍA

Para los fines de este trabajo, se ha optado por la utilización del armado teórico provisto por el paradigma realista de las Relaciones Internacionales, cuyo principal exponente es Hans Morgenthau. Desde esta perspectiva analítica, podemos sentar tres principios básicos que caracterizan al sistema internacional. En primer lugar, el enfoque estatocéntrico de las relaciones internacionales, por más de que exista una multiplicidad de actores, las interacciones más relevantes continúan siendo las interestatales. En segundo lugar, la naturaleza anárquica del sistema, entendiendo a este término como antónimo de jerárquica, es decir que no existe una autoridad superior a los Estados del mundo, sino que el destino de este se decide por distintas reglas implícitas o explícitas impuestas por estos. Por último, el famoso precepto de Morgenthau del “interés definido en términos de poder” que indica que cada acción de un Estado persigue distintos intereses, cuyo fin último es la maximización del poder, única manera de sobrevivir en un mundo anárquico e individualista (1997).

Otro concepto fundamental para el abordaje de este trabajo es el del *orden internacional*. Este es uno de los términos más debatidos dentro de las relaciones internacionales. Una de las acepciones más aceptadas de este concepto es la que nos ofrece Stanley Hoffmann (1987). Este autor dedica un capítulo de su obra a teorizar acerca del orden internacional. En primer lugar, nos habla del *orden social* entendido como “las normas, prácticas y procesos que aseguran la satisfacción de las necesidades fundamentales del grupo social en cuestión” (Pág. 85). Además, explica que “el grupo social en cuestión es el medio internacional”. Para continuar llenando de contenido este concepto, más adelante agrega el de *medio interestatal* como parte del orden internacional y cuyo significado es el de “las relaciones que existen entre varias unidades que actúan sobre la escena mundial como las poseedoras del poder público y como la expresión de los deseos y aspiraciones de los individuos y grupos que la componen” (Pág. 87). De esta manera podemos entender al orden internacional como esas normas —explícitas o implícitas—, prácticas o procesos que aseguran la satisfacción de las necesidades fundamentales de las unidades que constituyen el medio internacional, y si decidimos quedarnos únicamente con el medio interestatal, entonces estas unidades son los Estados.

29 Estudiante avanzado de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad de Lanús

La idea de los Estados como unidades protagonistas del orden internacional es ratificada por los tratados de Westfalia de 1648, aunque como bien explica Hoffmann, estos solo confirmaron algo que ya se venía dando hace un tiempo (Pág. 86). Justamente el primero de los órdenes que utilizaremos para analizar el uso de la fragmentación territorial como herramienta geopolítica, será el surgido de la Paz de Westfalia, aunque luego pasaremos a los que nacieron tiempo después, como el creado por los aliados a través del Tratado de Versalles en 1919, por la Conferencia de San Francisco que se celebró una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial en 1945, y por último el instaurado con la disolución de la Unión Soviética y el fin de la Guerra Fría en 1991.

Antes de avanzar, es necesario entender también quiénes son los que imponen las reglas de juego de los distintos órdenes internacionales que han existido a lo largo de la historia, para esto, nos detendremos a analizar otro concepto que se encuentra de sobra en varias obras de la literatura política: la *hegemonía*.

A la hora de conceptualizar la hegemonía, es imposible pasar de largo los aportes del pensador italiano Antonio Gramsci. Para este autor, todos los tipos de sociedades con miembros diversos posee un integrante que ejerce un predominio sobre los demás, a través de un liderazgo moral, político e intelectual. Este liderazgo se obtiene por el consenso del grupo, quienes, además, comienzan a percibir los intereses del hegemón como propios (Alapin y Mariani, 1998).

Por su parte, Joseph Femia afirma que Gramsci entendía principalmente dos manifestaciones de supremacía de un grupo social por sobre los demás, la primera a través de la coerción y el uso de la fuerza, y la segunda influyendo sobre el comportamiento de los demás a través del consentimiento de estos (1981: P. 24). Femia en primer lugar indica que, para el intelectual italiano, la hegemonía se constituía de la segunda manera, aunque más adelante aclara que muchas veces se entiende a una combinación de estos dos factores –la dominación mediante el uso de la fuerza y la coerción, y el liderazgo moral– como las fuentes de la hegemonía (P. 25).

Las visiones de Gramsci sobre este término se enmarcan en el contexto de la lucha de clases en los primeros años de la experiencia comunista en la Rusia soviética, no obstante, esta caracterización de la hegemonía como un fenómeno propio de toda sociedad permitió su exportación a otras áreas de la ciencia política. La aparición de este concepto en las relaciones internacionales es difícil de rastrear, aunque podemos encontrar en un artículo publicado en *Foreign Affairs Latinoamérica* una descripción más específica de la disciplina para la hegemonía. En este escrito, se habla de una preeminencia mantenida por un Estado sobre los demás, sostenida por tres pilares: la preponderancia del poder, la voluntad de utilizarlo con fines específicos y un liderazgo fundamentado en el consentimiento explícito de sus pares (Morales Ruvalcaba, 2017).

La hegemonía dentro de las relaciones internacionales fue acuñada por diversos autores para explicar cómo algunos Estados fueron capaces de acumular tanto poder como para lograr moldear el orden internacional y las reglas de juego de este. La Francia de Richelieu, la Austria de Metternich, la Alemania de Bismark y el Reino Unido de los siglos XVIII, XIX y la primera mitad del siglo XX, son grandes ejemplos de actores que lograron ejercer la hegemonía para satisfacer sus intereses nacionales.

Como conclusión de este apartado podemos sintetizar lo expuesto en dos premisas básicas: la primera es que el orden internacional es el conjunto de reglas implícitas y explícitas que rige los destinos de la política internacional, y la segunda es que este es impuesto o configurado por los Estados que alcanzan la hegemonía, es decir, la preeminencia por sobre los demás. Los países que obtienen esta posición de liderazgo consentido deben mantenerla en pos de defender sus intereses y su seguridad, para esto recurren a diversas estrategias, como, por ejemplo, la fragmentación territorial de otros actores que representen un peligro para su supervivencia.

EL EQUILIBRIO DE PODER Y LA FRAGMENTACIÓN TERRITORIAL

Antes de acceder al segmento principal de este artículo, es necesario realizar unas dos últimas paradas teóricas. Justamente ingresaremos en los dos campos de las relaciones internacionales que competen a este trabajo: la seguridad y la geopolítica.

Con respecto al primero de estos, existe un concepto fundamental que permite explicar de qué manera los Estados han diagramado distintas estrategias que no solo propician el mantenimiento de la seguridad internacional, sino que también impidan un conflicto a gran escala y un consiguiente cambio hegemónico.

En *Política entre naciones*, Morgenthau expone una primera teorización de cómo los Estados han buscado mantener una paridad de capacidades entre ellos para evitar las conflagraciones militares, el llamado *equilibrio o balance de poder*. Este concepto, novedoso en esa época, luego sería aplicado por cientos de teóricos para analizar el estado de la seguridad internacional en las distintas etapas de la historia.

Parafraseando al autor, este término hace referencia a una dinámica implícita en la que las unidades del sistema (Estados) impiden el crecimiento desmesurado de alguna de ellas, uniendo sus esfuerzos y amenazando con el uso de la fuerza en caso de ser necesario (PP. 187-192). El paradigma histórico más útil para ejemplificar esta situación seguramente continúe siendo la Europa post-napoleónica donde Prusia, Rusia, Reino Unido y Austria se comprometieron a aliarse en caso de que Francia quiera volver a desestabilizar a la región. Sin embargo, esta situación no solo se ajusta a los órdenes multipolares como el anteriormente mencionado, sino que Morgenthau acuña este concepto de balance de poder en el contexto bipolar de la segunda mitad del siglo XX. En el marco de la Guerra Fría, el equilibrio de poder fue utilizado para analizar las relaciones entre los dos bloques en pugna. La búsqueda de paridad de capacidades entre estos actores fue el motor de la carrera armamentística que mantuvo al planeta al borde del holocausto nuclear en más de una oportunidad, aunque muchos autores también afirman que el balance de fuerzas sostenido por ambos y la posesión de grandes capacidades nucleares por parte de ambos, fue la causa principal de que no haya existido una guerra general entre ambos bandos.

Ahora bien, es el momento de abordar la noción principalmente geopolítica de la *fragmentación territorial*. Esta es definida como una de las estrategias geopolíticas que las estructuras hegemónicas utilizan para salvaguardar su poder. Los actores que conforman esta hegemonía tienden a fomentar, cuando no ejecutar, la división física de Estados – generalmente de la periferia– en unidades más pequeñas, y por lo tanto débiles, para evitar que pongan en riesgo su posición (Pinheiro Guimarães, 2001: Pág. 34). El autor ejemplifica fácilmente con los casos de Yugoslavia, país cuya desmembración dio lugar al término *balcanización*, y la Unión Soviética luego de que los Estados Unidos se alzaran como los vencedores del conflicto bipolar.

Para encontrar una relación académica entre la fragmentación territorial y el equilibrio de poder que permita concluir esta parte del escrito, retomaremos la obra de Morgenthau una vez más. Cuando el académico norteamericano dedica un capítulo de su libro al balance de poder, se toma el tiempo de enunciar una de las máximas atribuidas a Julio César: *Divide et impera*, divide y reinarás. Con esta frase, el autor explica que, para el poder hegemónico, es mucho más sencillo mantener el statu quo del sistema manteniendo débiles a sus competidores manteniéndolos divididos, y cita el ejemplo de Francia velando por una Alemania dividida a sabiendas de que si este país se unificara, lo desplazaría de su posición (Pág. 198).

DIVIDE Y VENCERÁS: LA FRAGMENTACIÓN TERRITORIAL A LO LARGO DE LA HISTORIA

Es importante aclarar, en primera instancia, que la categorización de los usos que ha tenido la fragmentación territorial en las distintas etapas de la historia será de acuerdo a los objetivos de esta estrategia, y no de la forma en la que se hace. No haremos un especial hincapié en los términos legales o políticos que entran en juego a la hora de fraccionar un territorio, sino en los fines que se han perseguido mediante estos.

Tomamos como primer caso de estudio al orden internacional creado con la Paz de Westfalia en 1648 porque es allí donde se ratifica el principio de soberanía territorial, alzándose la figura del estadista por encima de la jerarquía religiosa que lideró a Europa luego de la caída del imperio romano. La Guerra de los Treinta Años, que se desarrolló entre 1618 y 1648, tuvo como uno de sus más destacados participantes a los Estados alemanes reunidos en el Sacro Imperio Romano Germánico (SIRG), se podría afirmar que, antes de dicha conflagración, esta entidad política constituía la hegemonía en el viejo continente, supremacía fundamentada en la fe católica (Watson, 2002: PP. 138-150).

Del otro lado de la contienda, estaba el Reino de Francia, cuyo ingreso en el conflicto fue decidido por una de las figuras más significativas del siglo: el cardenal de Richelieu. Este noble francés, de rápido ascenso en la jerarquía política de su país, supo asumir el rol de primer ministro de Luis XIII, y desde allí declaró la guerra contra el Sacro Imperio en

nombre de la *raison d'etat* (razón de Estado)³⁰, arriesgándose también a un enfrentamiento contra la Iglesia Católica a la cual su nación veneraba. Ningún otro político hubiese tomado esa peligrosa decisión, pero la convicción de Richelieu se fundamentaba en lo mucho más riesgoso que significaba la expansión de los Estados germánicos que ya antes de 1618 amenazaban las fronteras galas. Una vez entrado en la guerra apoyando al bando protestante, la derrota no era una opción para el cardenal, ni para Francia.

Henry Kissinger, gran admirador de Richelieu —principalmente por su afinidad al realismo— resalta que una de las estrategias más importantes que este primer ministro realizó para maximizar las posibilidades de victoria a favor de su reino y desplazar a los alemanes de su posición hegemónica en Europa fue aprovechar las intrigas de los electores alemanes y fomentar la autonomía de estos en detrimento del emperador (1996: PP. 33-48). De esta forma se aseguró de que el SIRG quede fragmentado territorialmente en unidades más pequeñas, entre las cuales Prusia sería la más importante, pero no tanto como para competir contra la nueva hegemonía francesa en la Europa continental. La división que Richelieu provocó entre los Estados germánicos, no solo había eliminado las chances de que estos amenacen la supervivencia de Francia, sino que también había colocado a este país en una importante posición de privilegio. En este caso, la fragmentación territorial cumple en toda regla con el principio de *divide et impera*, el Estado francés había logrado la supremacía desgarrando la cohesión interna de su mayor competidor hasta su disolución definitiva como entidad unificada.

Un tiempo después, los miedos de Richelieu de que una Alemania unida sería una gran amenaza para su nación fueron ratificados cuando los Estados germánicos resultantes de la desarticulación del Sacro Imperio se unieron al estallar la Guerra Franco-prusiana en 1871, conflicto que desembocó en un nuevo periodo de hegemonía alemana. No contentos con devolverle la humillación a sus vecinos del oeste, la corona germana fue uno de los impulsores de una nueva conflagración en 1914, que esta vez conllevó a una victoria gala.

Después de estos eventos, los estadistas franceses decidieron que la única forma de asegurar su seguridad, sería volver a dividir a los belicosos Estados que acechaban sus fronteras orientales. Esta voluntad francesa no fue acompañada por Gran Bretaña durante las conversaciones de paz en Versalles. En esta reconstrucción del orden internacional, Woodrow Wilson, presidente de los Estados Unidos, fue un actor esencial que sentó las bases para el próximo caso a analizar en este trabajo. En 1919, presionó a los vencedores europeos para lograr la autodeterminación de los pueblos que componían a la Rusia soviética y al imperio austrohúngaro, entendiendo que, al alcanzar este objetivo, las pequeñas naciones resultantes no tendrían razones para desestabilizar al continente, provocando el estallido de una nueva guerra (Kissinger: Pág. 154). Sin embargo, las consecuencias fueron peores, ya que el gobierno de Berlín no poseía un contrapeso en el este que impidiera sus ansias expansionistas, Alemania ya tenía la capacidad de cumplir con ellas, solo necesitaba una justificación: las numerosas minorías alemanas en estas débiles naciones. Estados Unidos era, en esta oportunidad, la potencia que buscaba fraccionar otros actores para mantener el statu quo, primero dividiendo a una de las potencias enemigas en la guerra anterior, y luego cumpliendo con los caprichos nacionalistas de las unidades surgidas. El problema fue que, por esta estrategia, se generó una nueva hipótesis de conflicto que solo fue prevista por el primer ministro británico Lloyd George, la de una gran cantidad de pequeños países poblados por miles de alemanes que estarían encantados de anexarse a su patria (PP. 168-169). El orden creado en Versalles volvió a mostrar el uso de la fragmentación territorial como herramienta moldeadora del mapa mundial a favor de la hegemonía, y varios años después caería víctima de este hecho, cuando Alemania ratificó los temores británicos y emprendió una campaña de anexiones imperialistas que conducirían a la Segunda Guerra Mundial. Este ejemplo no solo fue seleccionado por la variación de esta herramienta geopolítica, sino porque también demuestra el importante rol de las minorías extranjeras que conviven en un Estado recientemente dividido, y la especial atención que este elemento requiere, aunque en el futuro volvería a ser ignorado y por lo tanto se transformaría en una nueva hipótesis de conflicto.

Los ejemplos de cómo los integrantes de la estructura hegemónica global utilizan sus capacidades, tanto materiales como de negociación, para subdividir a otros actores estatales en unidades más pequeñas, que pueden citarse en este trabajo son miles. Finalizada la Segunda Guerra Mundial podemos mencionar los casos de Alemania, Yugoslavia o

³⁰ Este concepto hace referencia a la idea de que un Estado puede utilizar los fines necesarios para obtener un fin correspondido con su interés nacional, sin importar la naturaleza ética de los mismos. En este caso, la necesidad de asegurar la supervivencia de Francia ante la amenaza germánica, justificó el enfrentamiento contra los países que profesaban su misma fe.

la Unión Soviética como lo más destacados, sin embargo, hay un caso que requiere una mayor atención y dedicación en estos segmentos finales, debido a que continúa llevándose a cabo en la actualidad.

En 1991, Ucrania y Georgia se sumaron al grupo de repúblicas socialistas que obtuvieron su independencia definitiva con la disolución de la URSS. Desde ese momento, Rusia ha anhelado volver a integrarlas bajo su mando, primero con una institución como la Comunidad de Estados Independientes (CEI), y luego yendo más lejos, apelando nuevamente a las minorías y a la fragmentación de territorios.

En ambos casos, el accionar fue similar, la instigación de grupos minoritarios rusos concentrados en algunas regiones de estos países, que buscaron su independencia al verse oprimidas por los gobiernos ucraniano y georgiano. De esta manera podemos ver el nacimiento de Abjasia y Osetia del Sur como repúblicas independientes en los 90 – Aunque no reconocidas oficialmente por la mayoría de la comunidad internacional– y de Crimea, Lugansk y Donetsk en 2014. En el caso de Georgia, Rusia es uno de los pocos países que ha reconocido el estatus independiente de Abjasia y Osetia del Sur, y se ha visto involucrada en una guerra por la autonomía de estas en 2008. En Ucrania ha recibido denuncias de apoyar a los insurgentes e incluso Putin admitió que puede haber personal de su país realizando tareas relacionadas a la esfera militar en dichas zonas (Kiselyova, 17 de diciembre de 2015).

Los motivos de Rusia para realizar estas acciones aún son confusos, ya que en ningún momento ha declarado directamente su interés de anexarlas, salvo el caso de Crimea que ya fue formalmente incluida dentro de la Federación Rusa. Aunque las minorías prorrusas en estas regiones si han expresado su voluntad de unirse a Rusia. Podríamos afirmar que la intención principal es debilitar a las naciones vecinas mediante la división de su territorio, pero que también puede existir un ánimo oculto de que Lugansk, Donetsk, Abjasia y Osetia del Sur corran el mismo destino que Crimea.

REFLEXIONES FINALES

Esta estrategia de fragmentar territorios persiguiendo algún interés escondido, data de hace siglos y aún al día de la fecha continúa siendo utilizada por las potencias de turno. Desde Richelieu, pasando por los vencedores de 1918 y llegando hasta la actualidad, podemos observar como las intenciones fueron variando pero el modo de actuar sigue siendo en esencia el mismo: reconfigurar el mapa mundial.

En los siglos pasados posiblemente haya sido más sencillo hacerlo por la falta de oposición que enfrentaban los ganadores de una guerra, pero en la actualidad, donde las guerras generales escasean, las potencias han tenido que buscar nuevas justificaciones. Por el momento, la defensa de minorías oprimidas esgrimida por Hitler en los años 30, y renovada por la Rusia del mundo contemporáneo, ha sido el argumento ideal. Cuando los aliados de principios del siglo XX instauraron un nuevo orden, demoraron en advertir este problema y eso tuvo grandes consecuencias, en la última década del siglo pasado parecieron cometer el mismo error y eso volvió a repercutir en la seguridad internacional provocando dos guerras violentas en 2008 y 2014.

Ignorar que actualmente se siguen fragmentando territorios, por la mera voluntad de las hegemonías mundiales y regionales, es igual de iluso que no atender a las posibles secuelas que esto produce en la seguridad internacional. Este trabajo solo se enfocó en una pequeña serie de casos, pero estos son suficientes para deducir que pensar en el corto plazo, sin prestar atención a los posibles efectos en el largo plazo, solo nos obliga a ver cómo estos eventos se repiten. Como bien dice una famosa frase atribuida a distintos autores: *“Quien no conoce su historia está condenado a repetirla”*.

BIBLIOGRAFÍA

- Alapin, H. y Mariani, V. (1998). Algunas consideraciones sobre el concepto de hegemonía (Material de uso interno). FPyCS. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
- Femia, J. (1981). Gramsci's Political Thought: Hegemony, Consciousness, and the Revolutionary Process. Oxford University Press.
- Hoffmann, S. (1987). Janus and Minerva: Essays in the Theory and Practice of International Politics. Westview Press.

Kissinger, H. (1996). Diplomacia. Ediciones B.

Morales Ruvalcaba, D. (2017). El fin del ciclo hegemónico de Estados Unidos. Foreign Affairs Latinoamérica. En <http://revistafal.com/el-fin-del-ciclo-hegemonico-de-estados-unidos/>

Morgenthau, H. (1997). Politics Among Nation: The Struggle for Power and Peace. Kalyani.

Pinheiro Guimarães, S. (2001). Quinhentos anos de periferia: Uma contribuição ao estudo da política internacional. UFRGS, Contraponto.

Kiselyova, M. (17 de diciembre de 2015). Putin: Russia did have people in Ukraine doing 'certain military tasks'. Reuters. En <https://www.reuters.com/article/us-russia-putin-ukraine-idUSKBN0U019G20151217>

Watson, A. (2002). The Evolution of International Society: A Comparative Historical Analysis. Routledge.